

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS



CENTRO LATINOAMERICANO  
DE DEMOGRAFIA



AGENCIA CANADIENSE PARA EL  
DESARROLLO INTERNACIONAL



---

**COMPATIBILIZACION DE LAS REVISIONES SEPTIMA,  
OCTAVA Y NOVENA DE LA CLASIFICACION  
INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES**

---

---

**APLICACION A CHILE, 1960 ~ 1985**

---



DIVISION ESTAD. DEMOG. Y LABORALES  
CONTINUAS  
SUBDIVISION ESTAD. DEMOGRAFICAS  
SERIE 01, N° 43  
Fascículo F/CHI. 8  
Santiago—Chile



516 -  
200



---

COMPATIBILIZACION DE LAS REVISIONES SEPTIMA,  
OCTAVA Y NOVENA DE LA CLASIFICACION  
INTERNACIONAL DE ENFERMEADES

---

---

---

APLICACION A CHILE, 1960 - 1985

---

900031303 - BIBLIOTECA CEPAL

El presente trabajo se ha elaborado bajo la responsabilidad de:

- Gustavo Villalón C., Demógrafo INE
- Hernán Orellana M., Demógrafo CELADE

con la asesoría de Juan Chackiel Z., Demógrafo, Jefe del Area de Demografía del CELADE.

Se agradece la colaboración de la funcionaria INE, Irma Morales P., en la revisión de los cuadros 2 y 3.

## INDICE

		Página
	PRESENTACION .....	i
	INTRODUCCION .....	iii
1	COMPLEJIDAD DE LA COMPATIBILIZACION ENTRE LAS REVISIONES SEPTIMA, OCTAVA Y NOVENA DE LA CLASIFICACION INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES (C.I.E.).....	1
2	ANTECEDENTES Y PROPOSITOS DE LA COMPATIBILIZACION.....	3
3	COMPATIBILIZACION .....	7
	3.1 Compatibilización entre las revisiones Séptima y Octava.....	7
	3.2 Compatibilización entre las revisiones Octava y Novena.....	8
	3.3 Compatibilización entre las revisiones Séptima, Octava y Novena .....	12
4	EJEMPLO DE COMPATIBILIZACION .....	19
	4.1 Asociación entre las revisiones Séptima y Octava.....	19
	4.2 Asociación entre las revisiones Octava y Novena .....	23
5	DISCONTINUIDADES ESTADISTICAS .....	24
	5.1 Causas de muerte discontinuas .....	25
	5.1.1 Paso de la Séptima a la Octava revisión .....	25
	5.1.2 Paso de la Octava a la Novena revisión .....	27
	5.1.3 Propósitos y etapas de la revisión de discontinuidades .....	34
	5.2 Asociaciones exactas e inexactas .....	35
	5.2.1 Asociaciones exactas .....	36
	5.2.1.1 Paso de la Séptima a la Octava revisión .....	36
	5.2.1.2 Paso de la Octava a la Novena revisión .....	36

	Página
5.2.2 Asociaciones inexactas .....	37
5.2.2.1 Asociaciones inexactas sin solución de la discontinuidad.....	38
5.2.2.2 Asociaciones inexactas con solución de la discontinuidad.....	39
5.2.2.2.1 Paso de la Séptima a la Octava revisión.....	41
5.2.2.2.2 Paso de la Octava a la Novena revisión.....	43
5.3 Discontinuidades corregidas .....	45
5.3.1 Metodología de corrección de las disconti- nuidades .....	47
5.3.2 Resultados y comentarios .....	48
5.4 Causas de muerte corregidas .....	59
5.4.1 Paso de la Séptima a la Octava revisión....	61
5.4.1.1 Causas directas .....	61
5.4.1.2 Causas contrapartes .....	61
5.4.2 Paso de la Octava a la Novena revisión....	62
5.4.2.1 Arreglo del período 1975-1979.....	62
5.4.2.1.1 Causas directas.....	62
5.4.2.1.2 Causas contrapartes.....	62
5.4.2.2 Arreglo del período 1983-1984.....	63
5.4.2.2.1 Causas directas .....	63
5.4.2.2.2 Causas contrapartes .....	63
6 PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE COMPATIBILIZADAS, PERIODO 1960-1985.....	64
ANEXOS .....	73
1 Discontinuidades sin explicación .....	77
2 Tablas .....	81
3 Revisiones VII, VIII: Listas A y B compatibiliza- das .....	97
BIBLIOGRAFIA .....	102

## Indice de cuadros y gráficos

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
1 CHILE: Tabulaciones disponibles sobre defunciones por causa de muerte, por revisión, lista y área geográfica, según años. 1960-1985....	4
2 Compatibilización entre las revisiones VII, VIII y IX de la CLASIFICACION INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES (Lista B para VII y VIII y de tallada para la IX revisión).....	10
3 Compatibilización entre las revisiones VII, VIII y IX de la CLASIFICACION INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES (Lista A para VII y VIII y de tallada para la IX revisión).....	13
4 CHILE: Evolución de las principales causas de muerte que presentan discontinuidad al pasar de la Séptima a la Octava revisión, 1963-1972.....	26
5 CHILE: Evolución de las principales causas de muerte que presentan discontinuidad al pasar de la Octava a la Novena revisión, 1975-1984.....	30
6 CHILE, VENEZUELA: Esperanza de vida al nacimiento, según períodos, 1950-1990.....	46
7 CHILE: Causas de muerte con discontinuidad corregida al pasar de la Séptima a la Octava revisión, 1963-1972.....	49
8 CHILE: Contrapartes corregidas de las causas de muerte corregidas (A20, A29, A35, A43), A64, A66, al pasar de la Séptima a la Octava revisión, 1963-1972.....	51
9 CHILE: Causas de muerte con discontinuidad corregida al pasar de la Octava a la Novena revisión, 1975-1984. (Venezuela 1977).....	55
10 CHILE: Contrapartes corregidas de las causas de muerte corregidas (A25, A65, A86, A105), al pasar de la Octava a la Novena revisión, 1975-1984. (Venezuela 1977).....	57
11 CHILE: Diez principales causas de muerte compatibilizadas, 1960-1985.....	66

Gráfico

Página

1	CHILE: Causas de muerte que presentan discontinuidad al pasar de la Séptima a la Octava revisión, según Lista A (VII revisión), 1963-1972.....	28
2	CHILE: Causas de muerte que presentan discontinuidad al pasar de la Séptima a la Octava revisión, según Lista A (VII revisión), 1963-1972.....	29
3	CHILE: Causas de muerte que presentan discontinuidad al pasar de la Octava a la Novena revisión, según Lista A (VIII revisión), 1975-1984.....	31
4	CHILE: Causas de muerte que presentan discontinuidad al pasar de la Octava a la Novena revisión, según Lista A (VIII revisión), 1975-1984.....	32
5	CHILE: Causas de muerte que presentan discontinuidad al pasar de la Octava a la Novena revisión, según Lista A (VIII revisión), 1975-1984.....	33
6	CHILE: Causas de muerte con discontinuidad corregida al pasar de la Séptima a la Octava revisión, según Lista A (VII revisión), 1963-1972.....	50
7	CHILE: Contrapartes corregidas de las causas de muerte corregidas, al pasar de la Séptima a la Octava revisión, según Lista A (VII revisión), 1963-1972.....	53
7A	CHILE: Contrapartes corregidas de las causas de muerte corregidas, al pasar de la Séptima a la Octava revisión, según Lista A (VII revisión), 1963-1972.....	54
8	CHILE: Causas de muerte con discontinuidad corregida al pasar de la Octava a la Novena revisión, según Lista A (VIII revisión), 1975-1984.....	56
9	CHILE: Contrapartes corregidas de las causas de muerte corregidas al pasar de la Octava a la Novena revisión, según Lista A (VIII revisión), 1975-1984.....	58
10	CHILE: Causa de muerte A105 (VIII), con discontinuidad corregida al pasar de la Octava a la Novena revisión, según Lista A (VIII revisión), 1960-1984.....	60



## PRESENTACION

El conocimiento de los componentes del crecimiento demográfico de las poblaciones humanas, inserto en la planificación del desarrollo económico y social de un país, puede propender al estudio de los factores que inciden en los cambios y el crecimiento de esas poblaciones.

En este sentido, conocer la evolución de la mortalidad por causas de defunción a través del tiempo, proporciona antecedentes que permiten orientar determinadas políticas de salud y/o de seguridad social.

A partir del estudio del contenido médico de las causas de muerte de acuerdo a la Clasificación Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción (C.I.E.), revisiones VII, VIII y IX, junto a los datos registrados sobre la evolución de la mortalidad por causas de defunción de Chile, han permitido que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), organismo regional de las Naciones Unidas - con el apoyo del Programa de Intercambio y Cooperación CELADE-CIDA-CANADA - pongan a disposición de los planificadores, investigadores y usuarios, la COMPATIBILIZACION de la C.I.E., revisiones VII, VIII y IX, instrumento indispensable para efectuar estudios de mortalidad por causas en el tiempo, contemplando una adecuada homogeneización de las causas de muerte.



## INTRODUCCION

El estudio de la evolución de una variable demográfica a través del tiempo contribuye a mejorar el conocimiento sobre los componentes de la dinámica de la población.

Uno de los componentes que influyen en el crecimiento y la composición de la población, la mortalidad, ha experimentado cambios importantes este último tiempo. El conocimiento de esos cambios se puede profundizar a través del estudio por causas de defunción, lo que permite distinguir las enfermedades que influyen en los niveles de mortalidad. Por lo tanto, es necesario analizar a través del tiempo la evolución cualitativa y cuantitativa que experimentan las enfermedades y cómo influyen en el comportamiento de la mortalidad.

De acuerdo a recomendaciones internacionales las enfermedades se presentan ordenadas por rúbricas en la Clasificación Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción (C.I.E.), la cual se revisa cada diez años a partir de 1955, según lo acordado en 1948, año en que la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) efectuó la Sexta Revisión.

Posteriormente, en los años 1955, 1965, 1975 se han efectuado las revisiones séptima, octava y novena, respectivamente. Por lo tanto, para efectuar un estudio de la mortalidad por causas a través de los últimos años, es necesario disponer de un listado uniforme que permita relacionar las causas de muerte de una y otra revisión.

En este trabajo se presenta dicho listado, incluyéndose un ejemplo de aplicación de la metodología sugerida, siendo su propósito el de asegurar una adecuada homogeneidad de las causas de muerte a través de las tres últimas revisiones de la C.I.E.

La compatibilización entre las tres últimas revisiones se efectuó utilizando información sobre Causas de Muerte para Chile entre 1960 y 1985, período en el cual la mortalidad ha experimentado cambios importantes como, por ejemplo, la mortalidad infantil disminuyó de 120 defunciones por mil nacidos vivos en 1960 a 18 defunciones por mil nacidos vivos en 1985 <sup>1/</sup> y el promedio de años que se espera viva un recién nacido aumentó de 58 años en 1960 a 71 años en 1985 <sup>2/</sup>.

Las siguientes revisiones, serán consideradas dado que abarcan el período del presente estudio, 1960-1985:

Rev.de la C.I.E.	Efectuada por OMS en	Adoptada por Chile en	Período del estudio
VII	1955	1959	1960-67
VIII	1965	1968	1968-79
IX	1975	1980	1980-85

Posteriormente, se analizan los grupos de causas de muerte que presentan discontinuidades al cambiar de agrupamiento entre dos revisiones consecutivas y la forma en que éstas fueron corregidas.

<sup>1/</sup> Instituto Nacional de Estadísticas. Demografía, 1985.

<sup>2/</sup> INE - CELADE, Chile: Proyecciones de Población, por sexo y edad. Total del País 1950-2025. Fascículo F/GH.1.

Finalmente, se presentan las diez principales causas de muerte en Chile para el período 1960-1985, obtenidas a partir de la compatibilización propuesta.

Es importante recordar que la compatibilización expuesta en este trabajo se realizó para el caso particular de Chile, pero que con las adaptaciones necesarias, puede ser utilizada por aquellos países que recopilen, codifiquen y clasifiquen las defunciones por causas de muerte de acuerdo a las normas de la C.I.E.



I. COMPLEJIDAD DE LA COMPATIBILIZACION ENTRE  
LAS REVISIONES SEPTIMA, OCTAVA Y NOVENA  
DE LA CLASIFICACION INTERNACIONAL DE  
ENFERMEDADES (C.I.E.)

La Clasificación Internacional de Enfermedades se encuentra organizada por rúbricas, las cuales están divididas en subrúbricas. Las rúbricas y subrúbricas son enfermedades codificadas a tres y cuatro dígitos, respectivamente.

Ahora, efectuar el enlace entre las causas, de acuerdo a dos revisiones de la C.I.E. es una tarea compleja, ya que ciertas rúbricas se han dividido, otras se han fusionado y, además, se han formado nuevas rúbricas a partir de elementos provenientes de diferentes rúbricas de otra revisión.

Si se ponen frente a frente las rúbricas de dos revisiones, al tratar de relacionar la rúbrica de una revisión con su correspondiente de la otra revisión, surgen las siguientes situaciones:

- A una rúbrica le corresponde una rúbrica de contenido idéntico.
- A una rúbrica le corresponden varias rúbricas desglosadas.
- A varias rúbricas desglosadas le corresponde una rúbrica.
- Una rúbrica se subdivide o se mezcla con otras rúbricas de la misma revisión y luego se redistribuye entre varias rúbricas de otra revisión.

El grado de complejidad que se presenta al efectuar la compatibilización queda de manifiesto si se considera que las rúbricas están divididas en subrúbricas, de manera que a partir de éstas y al relacionar dos revisiones de la C.I.E., se formaron grupos de causas de muerte que toman en cuenta la información disponible sobre defunciones por causas.



## 2. ANTECEDENTES Y PROPOSITOS DE LA COMPATIBILIZACION

Es indudable que la compatibilización está condicionada por la disponibilidad y desagregación de la información que pueda estudiarse.

Para el caso de Chile, según lo detallado en el cuadro 1, se cuenta con información sobre defunciones por causas de acuerdo a la lista A de 150 grupos de causas, para el período 1960-1982, en tanto que la lista detallada de mil causas se tabula a partir de 1981. Por lo tanto, la compatibilización de las tres revisiones se hizo en función de la lista A de 150 grupos de causas.

Para contar con un listado que permita considerar lo expuesto y que relacione las enfermedades desde el punto de vista de su contenido, a través de las tres últimas revisiones de la C.I.E., se dispuso de dos trabajos que, aunque parcialmente, están orientados a esos fines.

El primero de ellos relaciona las causas de muerte de la VII y VIII revisiones de la C.I.E. a partir de la lista detallada de causas hasta el cuarto dígito de codificación (en adelante, trabajo WHO)<sup>3/</sup>; el segundo trabajo relaciona las causas de muerte de la VIII revisión, de acuerdo a la lista A de 150 grupos de causas con la lista detallada de causas hasta el cuarto dígito de codificación de la IX revisión (en adelante, trabajo INE ).<sup>4/</sup>

---

<sup>3/</sup> World Health Organization: International classification of diseases relationship of categories of seventh and eight revisions. WHO/HS/ICD/68.80.

<sup>4/</sup> Instituto Nacional de Estadísticas: Lista intermedia (150 causas) para tabulaciones de defunciones, a partir de 1980. Inédito.

Cuadro 1

CHILE: TABULACIONES DISPONIBLES SOBRE DEFUNCIONES POR CAUSA DE MUERTE,  
POR REVISION, LISTA Y AREA GEOGRAFICA, SEGUN AÑOS. 1960-1985.

AÑO	REVISION C. I. E.	LISTA Y AREA GEOGRAFICA					
		B (50)		A (150)		DETALLADA	
		PAIS	PROVINCIA	PAIS	PROVINCIA	PAIS	PROVINCIA
1960	VII	Si(P)1	Si(P)1	Si(P)			
1961	VII	Si(P)1	Si(P)1	Si(P)			
1962	VII	Si(P)1	Si(P)1	Si(P)			
1963	VII	Si(P)1	Si(P)1	Si(P)			
1964	VII	Si(P)1	Si(P)1	Si(P)			
1965	VII	Si(P)1	Si(P)1	Si(P)			
1966	VII	Si(P)1	Si(P)1	Si(P)			
1967	VII	Si(P)1	Si 1	Si(P)			
1968	VIII	Si(P)1	Si 2	Si(P)			
1969	VIII		Si	Si(P)			
1970	VIII		Si 1	Si(P)			
1971	VIII	Si	Si	Si(P)			
1972	VIII	Si	Si	Si(P)			
1973	VIII	Si	Si	Si(P)			
1974	VIII	Si	Si	Si(P)			
1975	VIII	Si	Si	Si(P)			
1976	VIII	Si	Si	Si(P)			
1977	VIII	Si	Si	Si(P)			
1978	VIII	Si	Si	Si(P)			
1979	VIII	Si	Si	Si(P)			
1980	IX			Si(P)	Si		
1981	IX			Si(P)		Si	Si
1982	IX			Si		Si(P)	Si
1983	IX					Si(P)	Si
1984	IX					Si(P)	Si
1985	IX					Si(P)	Si

P=Publicado

1-Grupos decenales de edad; la información restante se presenta por grupos quinquenales de edad.

2=Desde Ñuble a Magallanes.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Demografía, serie 1960-1985.

En todo caso debe tenerse presente que los trabajos mencionados constituyen una guía, bastante aproximada, de la relación entre las diversas causas de muerte, respecto de dos revisiones de la C.I.E..

Si bien ambos trabajos son necesarios para elaborar un listado que asocie las causas de muerte de la VII, VIII y IX revisiones de la C.I.E., del mismo modo, ellos no son suficientes para disponer de dicho listado, por cuanto la VIII revisión (enlace natural entre los trabajos mencionados), como quedó dicho, contempla las causas detalladas hasta el cuarto dígito de codificación en el trabajo WHO y en el trabajo INE considera la lista A de 150 grupos de causas (esta lista incluye agrupaciones de causas de muerte hasta el tercer dígito de codificación). Esto constituye una limitación ya que, como puede verse en el cuadro 1, la información sobre mortalidad por causas está disponible sólo para la lista A de 150 grupos de causas y, en forma indirecta, también para la lista B de 50 grupos de causas (los grupos de causas de muerte de la lista B son factibles de obtener a partir de los respectivos grupos de causas según la lista A).

Ahora bien, considerando lo anteriormente señalado y con el objeto de asegurar una adecuada homogeneización entre las causas de muerte según la respectiva revisión, se realizó la compatibilización de las tres revisiones de la C.I.E., atendiendo a dos propósitos fundamentales:

- Criterio práctico, para propender a un mejor aprovechamiento de la información disponible, considerando que el trabajo INE antes mencionado utiliza la lista A de la VIII revisión y que la información básica de defunciones por causas del país está disponible para cada uno de los años de la serie 1960-1982 sólo para dicha lista (ver cuadro 1).

- Criterio cualitativo-cuantitativo, el que, basándose en el contenido médico de las causas (criterio cualitativo) y en el aporte porcentual de la causa en relación a su grupo (criterio cuantitativo) permitió conformar grupos de causas según los de la lista A de una y otra revisión pero, cuando esto no fue posible se formaron nuevos grupos de causas, intentando obtener grupos lo más homogéneos posible entre las distintas revisiones.

Teniendo en cuenta estos propósitos se procedió a realizar, en primer lugar, la compatibilización entre la VII y VIII revisiones y luego entre la VIII y IX revisiones, considerando los grupos de causas de tres dígitos, nivel de codificación disponible en las tabulaciones (éstas a su vez, han sido obtenidas tomando en cuenta el cuarto dígito de codificación) del país y, en segundo lugar, la compatibilización entre las tres revisiones.

### 3. COMPATIBILIZACION

#### 3.1. Compatibilización entre las revisiones Séptima y Octava.

Como se dijo, las causas de muerte de ambas revisiones estaban asociadas según la lista detallada hasta el cuarto dígito de codificación (trabajo WHO), por lo que se procedió a establecer los correspondientes grupos de causas de la lista A, de cada revisión, que quedan así asociados. Luego, para darle mayor homogeneidad a la compatibilización y considerando el índice alfabético de términos (volumen 2 de la C.I.E. ambas revisiones) que designan afecciones o síntomas, en que se remite para cada uno de los términos a un número de rúbrica y subrúbrica de la tabla analítica (volumen 1 de la C.I.E. ambas revisiones), los grupos de causas de las dos revisiones se asociaron exhaustivamente, lo cual se hizo en dos sentidos. Para visualizar la asociación exhaustiva de las causas de muerte, en el capítulo 4 se presenta un esquema que relaciona la causa A 86 (VII) " otras enfermedades del aparato circulatorio ", con las correspondientes de la VIII revisión.

El primer sentido, asociando de VII a VIII revisión, permite listar el grupo de causas según la VII revisión (lista detallada) asociado a la respectiva causa o grupo de causas según la VIII revisión (lista detallada). Así, quedan exhaustivamente relacionadas las causas agrupadas según la VII revisión con las de la VIII revisión.

El segundo sentido, asociando de VIII a VII revisión según los grupos ya asociados en el primer sentido, permite distinguir cuáles grupos de la VIII revisión están relacionados con los de la VII en forma completa y cuáles en forma parcial. Considerando los grupos asociados parcialmente en la VIII revisión se

busca con cuáles causas de la VII revisión está asociado el complemento de los grupos de causas relacionados parcialmente. Se determinó cualitativamente a qué grupo o grupos de la VII revisión se asocian dichos complementos en tanto que, cuantitativamente, se examinó el aporte porcentual en 1982 <sup>5/</sup> de las defunciones por la causa parcialmente asociada a la causa según la VII revisión, respecto del total de defunciones del grupo de causas.

Tomando en cuenta el contenido médico y la importancia porcentual alcanzada por la(s) causa(s) complementaria(s), se estableció un criterio que permitió discriminar respecto de la inclusión o exclusión de dicho complemento en el grupo de causas según la VIII revisión asociado parcialmente al correspondiente de la VII revisión, criterio que a continuación se detalla.

Quando se estaba frente a una causa que es el complemento de un grupo de causas según la VIII revisión asociado parcialmente a una causa o grupo de causas según la VII revisión, cuyo aporte porcentual no es significativo, amén que su contenido desde el punto de vista médico no difiere en gran medida respecto del contenido del grupo de causas asociado parcialmente del que forma parte y recordando que la compatibilización se efectuará en función de la lista A, no se encontraron argumentos que impidieran suponer que esa causa complementaria según la VIII revisión está también asociada a la misma causa o grupo de causas según la VII revisión, concluyéndose que, bajo estas consideraciones,

---

<sup>5/</sup> Al momento de efectuar la compatibilización, el año 1982 era el último disponible con información básica sobre defunciones por causas detalladas a tres dígitos, adoptándose además, el supuesto de que el criterio cuantitativo no es diferencial en el caso de contarse con información más reciente.

el grupo de causas según la VIII revisión del que forma parte esa causa complementaria, está totalmente asociado con su correspondiente de la VII revisión.

En los casos en que el criterio cualitativo (contenido médico) y cuantitativo (aporte porcentual) se apartaban de lo señalado en el párrafo anterior, se conformaron grupos de causas a partir de la adición de grupos según la lista A.

Quedan así exhaustivamente relacionadas las causas agrupadas según la VIII revisión con las de la VII revisión, todo lo cual permitió evitar duplicidad en la asociación de causas.

Finalmente y una vez hecha la "purificación" señalada, se conforma la relación entre uno o más grupos de causas de la lista A de la VII revisión con el correspondiente de la VIII revisión y que se presenta en el cuadro 3, lo cual permite un posterior reagrupamiento.

Además de realizar esta asociación entre las revisiones VII y VIII con la lista A, se efectuó también con la lista B de 50 grupos de causas, a partir de las tablas del Anexo 3 y utilizando el procedimiento antes expuesto (véase el cuadro 2). Se obtienen así 43 grupos de causas de defunción a partir de la lista B, lo cual permite un posterior reagrupamiento de los mismos.

### 3.2. Compatibilización entre las revisiones Octava y Novena.

Como quedó dicho, la VIII revisión está clasificada según lista A en tanto que la IX con la lista detallada a cuatro dígitos (trabajo INE). Se procedió a considerar los grupos de causas de tres dígitos de codificación de la IX revisión utilizando, en los casos

Cuadro 2  
 COMPATIBILIZACION ENTRE LAS REVISIONES VII, VIII Y IX DE LA  
 CLASIFICACION INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES (LISTA B PARA VII Y VIII  
 Y DETALLADA PARA LA IX REVISION)

ENFERMEDADES SEGUN VII REVISION	REVISION		
	VII	VIII	IX
Tuberculosis del aparato respiratorio	B 1	B 5	010-012
Tuberculosis otras formas	B 2	B 6	013-018, 137
Sífilis y sus secuelas	B 3	B 17	090-097
Cólera	B 5	B 1	001
Disentería, todas formas	B 6	B 3	004, 006
Escarlatina y angina estreptocócica	B 7	B 10	034
Difteria	B 8	B 8	032
Tos ferina	B 9	B 9	033
Infección meningocócica	B 10	B 11	036
Peste	B 11	B 7	020
Poliomielitis aguda	B 12	B 12	045
Viruela	B 13	B 13	050
Sarampión	B 14	B 14	055
Tifus y otras enfermedades por rickettsias	B 15	B 15	080-083
Paludismo	B 16	B 16	084
Todas las demás enfermedades infecciosas y parasitarias	B 17 } B 4 }	B 18 } B 2 }	{ 021, 024-027, 031, 037-041, 047-049, 051-054, 056, 057, 060-066, 070-079, 085-088, 098, 099-104, 110-112, 114-118 120-136, 138-139, 321, 484, 771 002, 003, 005, 007, 022, 023 030, 035
Tumores malignos, incluyendo los neoplasmas de los tejidos linfáticos y hematopoyéticos	B 18	B 19	140-208
Tumores benignos y tumores de naturaleza no especificada	B 19	B 20	210-239
Diabetes mellitus	B 20	B 21	250
Anemias	B 21	B 23	280-285
Lesiones vasculares que afectan al sistema nervioso central	B 22	B 30	430-438
Meningitis no meningocócica	B 23	B 24	320, 322
Fiebre reumática	B 24	B 25	390-392
Enfermedad reumática crónica del corazón	B 25	B 26	393-398
Enfermedad arteriosclerótica, degenerativa y otras enfermedades del corazón	B 26 } B 27 }	B 28 } B 29 }	{ 410-414 415, 416, 420-429
Hipertensión con y sin mención de enfermedad del corazón	B 28 } B 29 }	B 27 }	{ 401-405



Cuadro 2 ( Conclusión )

ENFERMEDADES SEGUN VII REVISION	REVISION		
	VII	VIII	IX
Gripe o influenza	B 30	B 31	487
Neumonía, gastritis, duodenitis, enteritis y colitis.	B 31 } B 36 } B 43 }	B 4 } B 32 }	{ 008,009,480-483,485,486
Úlcera del estómago y duodeno	B 33	B 34	531-533
Apendicitis	B 34	B 35	540-543
Obstrucción intestinal y hernia	B 35	B 36	550-553,560
Cirrosis hepática	B 37	B 37	571
Nefritis y nefrosis	B 38	B 38	580-583,585,587
Hiperplasia de la próstata	B 39	B 39	600
Parto y complicaciones del embarazo, del parto y del estado puerperal	B 40 }	B 40 } B 41 }	{ 634-638 630-633,639-674,676
Malformaciones congénitas	B 41	B 42	629,740-759
Lesiones debidas al parto, asfixia y atelectasia postnatales y otras enfermedades de la primera infancia.	B 42 } B 44 }	B 43 } B 44 }	{ 760-770,772-779
Senilidad sin mención de psicosis y las causas mal de- finidas y desconocidas	B 45	B 45	368,578,586,780-799
Bronquitis y las demás enfermedades	B 46 } B 32 }	B 46 } B 22 } B 33 }	{ 046,240-246,251-279, 286-291,293-319, 323-367,369-389,417, 440-478,490-505,510-530, 534-537,555-558,562-570, 572-577,584,588-599, 601-628,675,680-739.
Accidentes de vehículos de motor	BE 47	BE 47	E810-E825, E846-E848
Los demás accidentes	BE 48	BE 48	E800-E807, E826-E845, E850-E949
Suicidio y lesiones autoinflin- gidas	BE 49	BE 49	E950-E959
Las demás causas externas	BE 50	BE 50	E960-E999
Fracturas, traumatismos de la cabeza y lesiones internas	BN 47	BN 47	N800-N829, N850-N869, N900-N905
Quemaduras	BN 48	BN 48	N940-N949
Efectos de los venenos	BN 49	BN 49	292,506-507, N960-N989
Todas las demás lesiones	BN 50	BN 50	508, N830-N848, N870-N897, N906-N939, N950-N959, N990-N999

de causas parcialmente asociadas con las de la VIII revisión, el procedimiento antes detallado. Los resultados se presentan en el cuadro 3, pudiéndose efectuar un posterior reagrupamiento.

Queda abierta la posibilidad también aquí de asociar ambas revisiones en función de la lista B de 50 grupos de causas de la VIII revisión (la IX revisión no propone la conformación de listas de agrupamiento de causas) a partir de las tablas del Anexo 3, lo cual se presenta en el cuadro 2, obteniéndose así 43 grupos de causas de muerte, lo que permite un posterior reagrupamiento.

### 3.3 Compatibilización entre las revisiones Séptima, Octava y Novena.

Finalmente, se relacionan ambas compatibilizaciones obteniéndose 124 grupos de causas de muerte a partir de la lista A de la VII y VIII revisiones y detallada de la IX revisión, lo que permite un eventual reagrupamiento.

Los resultados de esta compatibilización se presentan en el cuadro 3, en tanto que los nombres de los grupos de causas de muerte corresponden a los de la VII revisión. Debe tenerse presente que, si bien la compatibilización observa los criterios práctico, cualitativo y cuantitativo mencionados, hay una pérdida de información puesto que se han formado, en algunos casos, grandes grupos de causas de defunción.

Cuadro 3  
 COMPATIBILIZACION ENTRE LAS REVISIONES VII, VIII Y IX DE LA  
 CLASIFICACION INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES (LISTA A PARA VII Y VIII  
 Y DETALLADA PARA LA IX REVISION)

ENFERMEDADES SEGUN VII REVISION	REVISION		
	VII	VIII	IX
Tuberculosis del aparato respiratorio	A 1	A 6	010-012
Tuberculosis de las meninges y del sist. nervioso central	A 2	A 7	013
Tuberculosis de los intestinos, del peritoneo y de los ganglios mesentéricos	A 3	A 8	014
Tuberculosis de los huesos, de las articulaciones y todas las demás formas	A 4 } A 5 }	A 9 } A 10 }	{ 015-018, 137
Sífilis congénita	A 6	A 34	090
Sífilis precoz	A 7	A 35	091
Tabes dorsalis, parálisis general progresiva, las otras formas de sífilis	A 8 } A 9 } A 10 }	A 36 } A 37 }	{ 092-097
Infección gonocócica	A 11	A 38	098
Fiebre tifoidea, paratifoidea y otras infecciones por salmonelas	A 12 } A 13 }	A 2 } A 3 }	{ 002, 003
Cólera	A 14	A 1	001
Brucelosis	A 15	A 13	023
Disentería, todas formas	A 16	A 4	004, 006
Escarlatina y angina estreptocócica	A 17 } A 18 }	A 17 }	{ 034
Erisipela	A 19	A 18	035
Septicemia, piemia, encefalitis infecciosa aguda, rabia, las demás enfermedades infecciosas y parasitarias	A 20 } A 29 } A 35 } A 43 }	A 21 } A 27 } A 29 } A 32 } A 33 } A 44 }	{ 005, 007, 021, 024-027 031, 038, 040, 041, 771 062-064, 078 047-049, 051-054, 056, 057, 061 065, 066, 071-077, 079, 139, 321 086 087 039, 085, 088, 099-104, 110-112 114-118, 130-136, 484
Difteria	A 21	A 15	032
Tos ferina	A 22	A 16	033
Infección meningocócica	A 23	A 19	036

Cuadro 3 (Continuación)

ENFERMEDADES SEGUN VII REVISION	REVISION		
	VII	VIII	IX
Peste	A 24	A 11	020
Lepra	A 25	A 14	030
Tétanos	A 26	A 20	037
Carbunco	A 27	A 12	022
Poliomielitis aguda	A 28	A 22	045
Efectos tardíos de la poliomi- elitis aguda y de la encefalitis infecciosa aguda	A 30	A 23	138
Viruela	A 31	A 24	050
Sarampión	A 32	A 25	055
Fiebre amarilla	A 33	A 26	060
Hepatitis infecciosa	A 34	A 28	070
Tifus y otras enfermedades por Rickettsias	A 36	A 30	080-083
Paludismo	A 37	A 31	084
Esquistosomiasis	A 38	A 39	120
Quiste hidatídico	A 39	A 40	122
Filariasis	A 40	A 41	125
Anquilostomiasis y otras enf. debidas a helmintos	A 41 } A 42 }	A 42 } A 43 }	{126 {121,123,124,127-129
Tumor maligno de la cavidad bucal y de la faringe	A 44	A 45	140-149
Tumor maligno del esófago	A 45	A 46	150
Tumor maligno del estómago	A 46	A 47	151
T.M.de los intestinos, excep. recto	A 47	A 48	152,153
T.M. del recto	A 48	A 49	154
T.M. de la laringe	A 49	A 50	161
T.M. de la tráquea, bronquios y pulmón, no esp. como secund.	A 50	A 51	162
T.M. de la mama	A 51	A 54	174,175
T.M. del cuello uterino	A 52	A 55	180
T.M. de otras partes del útero y de las no especificadas	A 53	A 56	179,181,182
T.M. de la próstata	A 54	A 57	185
T.M. de la piel	A 55	A 53	172,173
T.M. de los huesos, del tejido conjuntivo, de las demás locali- zaciones y las no especificadas	A 56 } A 57 }	A 52 } A 58 }	{170 {155-160,163-165,171 {183-184,186-199
Leucemia y aleucemia	A 58	A 59	204-208
Linfosarcoma y otros tumores del sistema linfático y hematopoyético	A 59	A 60	200-203
Tumores benignos y tumores de naturaleza no especificada	A 60	A 61	210-239
Bocio no tóxico	A 61	A 62	240,241
Tirotoxicosis con o sin bocio	A 62	A 63	242

Cuadro 3 (Continuación)

ENFERMEDADES SEGUN VII REVISION	REVISION		
	VII	VIII	IX
Diabetes mellitus	A 63	A 64	250
Avitaminosis y otros estados carenciales	A 64	A 65	260-269, 579
Anemias	A 65	A 67	280-285
Trastornos alérgicos; otras enf. de las glándulas endocri- nas, del metabolismo y la sangre	A 66	A 66	{ 243-246, 251-259, 270-279
		A 68	
Psicosis	A 67	A 69	290, 291, 293-299
Psiconeurosis y trastornos de la personalidad	A 68	A 70	300-316
Deficiencia mental	A 69	A 71	317-319
Lesiones vasculares que afectan al sistema nervioso central	A 70	A 85	430-438
Meningitis no meningocócica	A 71	A 72	320-322
Esclerosis múltiple (esclero- sis en placas)	A 72	A 73	340
Epilepsia	A 73	A 74	345
Enfermedades inflamatorias del ojo	A 74	A 75	370, 375-377
Cataratas	A 75	A 76	366
Glaucoma	A 76	A 77	365
Otitis media y mastoiditis	A 77	A 78	382, 383
Todas las demás enf. del siste- ma nervioso y de los órganos de los sentidos	A 78	A 79	046, 323-326, 330-337, 341-344 346-352, 354-357, 359-364, 367 369, 371-374, 378-381, 384-389
Fiebre reumática	A 79	A 80	390-392
Enf. reumática crónica del corazón	A 80	A 81	393-398
Enf. arterioesclerótica, degenerativa y otras enfermedades del corazón	A 81	A 83	{ 410-414
	A 82	A 84	{ 415, 416, 420-429
Hipertensión con y sin mención de enfermedad del corazón	A 83	A 82	{ 401-405
	A 84		
Enf. de las arterias	A 85	A 86	417, 440-448
Otras enfermedades del aparato circulatorio	A 86	A 87	{ 451-453
		A 88	{ 454-459
Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores y bronquitis aguda	A 87	A 89	{ 460-466
	A 92		
Gripe o influenza	A 88	A 90	487
Enteritis, colitis y neumonía	A 89	A 5	{ 008, 009
	A 90	A 91	{ 480
	A 91	A 92	{ 481-483, 485, 486
	A 104		
	A 132		

Cuadro 3 (Continuación)

ENFERMEDADES SEGUN VII REVISION	REVISION		
	VII	VIII	IX
Bronquitis crónica y la no calificada	A 93	A 93	490-493
Hipertrofia de amígdalas y vegetaciones adenoideas	A 94	A 94	474
Empiema y absceso de pulmón	A 95	A 95	510, 513
Pleuresía y las demás enfermedades respiratorias	A 96 } A 97 }	A 96 }	{ 470-473, 475-478, 494-505 511, 512, 514-519
Enfermedades de los dientes y de sus estructuras de sostén	A 98	A 97	520-525
Úlcera del estómago y del duodeno	A 99 } A 100 }	A 98 }	{ 531-533
Gastritis y duodenitis	A 101	A 99	535
Apendicitis	A 102	A 100	540-543
Obstrucción intestinal y hernia	A 103	A 101	550-553, 560
Cirrosis hepática	A 105	A 102	571
Colelitiasis y colecistitis	A 106	A 103	574
Otras enfermedades del aparato digestivo	A 107	A 104	526-530, 534, 536, 537, 555-558 562, 564-570, 572, 573, 575-577
Nefritis aguda	A 108	A 105	580
Nefritis crónica, otras formas de nefritis y no especificadas	A 109	A 106	581-583, 585, 587
Infecciones del riñón	A 110	A 107	590
Cálculos del aparato urinario	A 111	A 108	592, 594
Hiperplasia de la próstata	A 112	A 109	600
Enfermedades de la mama	A 113	A 110	610, 611, 675
Otras enfermedades del aparato genitourinario	A 114	A 111	584, 588, 589, 591, 593, 595-599 601-608, 614-628
Infecciones del embarazo, del parto y del estado puerperal	A 115	A 116	670, 671, 673
Toxemias del embarazo y del estado puerperal, aborto con y sin mención de infección	A 116 } A 118 }	A 112 } A 114 }	{ 642, 643, 646 635
	A 119 }	A 115 }	{ 634, 636-638
Hemorragia del embarazo y del parto	A 117	A 113	640, 641, 666, 667
Otras complicaciones del embarazo, del parto y del estado puerperal. Parto sin mención de complicaciones	A 120 } A 118 }	A 117 } A 118 }	{ 630-633, 639, 644, 645, 647, 648 651-665, 668, 669, 672, 674, 676 650
Infecciones de la piel y del tejido celular subcutáneo	A 121	A 119	680-686
Artritis y espondilitis	A 122	A 121	711-716, 720, 721

Cuadro 3 (Continuación)

ENFERMEDADES SEGUN VII REVISION	REVISION		
	VII	VIII	IX
Reumatismo muscular y reumatismo no especificado	A 123	A 122	725
Osteomielitis y periostitis	A 124	A 123	730
Anquilosis y deformaciones osteomusculares adquiridas	A 125	A 124	734-739
Las demás enf. de la piel y del aparato osteomuscular	A 126	A 120 A 125	{ 690-698, 700-709 353, 358, 710, 717-719, 722-724 726-729, 731-733
Espina bífida y meningocele	A 127	A 126	741
Malformaciones congénitas del aparato circulatorio	A 128	A 127 A 128	{ 745, 746 747
Las demás malformaciones congénitas	A 129	A 129 A 130	{ 749 629, 740, 742-744, 748, 750-759
Lesiones del parto, asfixia y atelectasia postnatales	A 130 A 131	A 131 A 132	{ 763, 767 762
Enfermedad hemolítica del recién nacido	A 133	A 133	773, 774
Las demás enfermedades definidas y mal definidas de la primera infancia e inmadurez no calif.	A 134 A 135	A 134 A 135	{ 768-770 760, 761, 764-766, 772, 775-779
Senilidad sin mención de psicosis	A 136	A 136	797
Causas mal def. y desconocidas de morbilidad y de mortalidad	A 137	A 137	368, 578, 586, 780-796, 798-799
Accidentes vehíc. de motor	AE 138	AE 138	E810-E825, E846-E848
Otros accid. de transporte	AE 139	AE 139	E800-E807, E826, E827, E829-E845
Envenenamientos accidentales	AE 140	AE 140	E850-E869, E930-E947
Caídas accidentales	AE 141	AE 141	E880-E888
Accidentes causados por el fuego, arma de fuego, industrial, sustancia ardiente, líquido corrosivo, vapor, radiaciones y todas las otras causas accidentales	AE 142 AE 143 AE 144 AE 145	AE 142 AE 144 AE 145 AE 146	{ E890-E899 E922 E916-E921, E923-E927 E828, E870-E879, E900-E909 E911-E915, E928, E929, E948, E949
Ahogamiento y sumersión accid.	AE 146	AE 143	E910
Suicidio y lesión infligida a sí mismo	AE 148	AE 147	E950-E959
Homicidio y traumatismo provocado intenc. por otras personas	AE 149	AE 148	E960-E978
Traumatismo procedente de operaciones de guerra	AE 150	AE 150	E990-E999
Lesiones en las que se ignora si fueron accidental o intencionalmente infligidas	*	AE 149	E980-E989 * NO ASIGNADA

Cuadro 3 ( Conclusión )

ENFERMEDADES SEGUN VII REVISION	REVISION		
	VII	VIII	IX
Fractura del cráneo	AN 138	AN 138	N800-N804,N900
Fractura de la columna vertebral y del tronco	AN 139	AN 139	N805-N809
Fractura de extremidades	AN 140	AN 140	N810-N829,N903-N905
Luxación sin fractura	AN 141	AN 141	N830-N839
Torceduras y esguinces de las articulaciones y de los múscu- los adyacentes	AN 142	AN 142	N840-N848
Traumatismo de la cabeza(salvo fractura)	AN 143	AN 143	N850-N854
Traumatismo interno del tórax, del abdomen y de la pelvis	AN 144	AN 144	N860-N869,N901,N902
Laceraciones y heridas	AN 145	AN 145	N870-N897,N906
Lesión superficial,contusión y aplastamiento sin alteración de la piel	AN 146	AN 146	N910-N929
Efectos de un cuerpo extraño que penetre por un orificio	AN 147	AN 147	N930-N939
Quemaduras	AN 148	AN 148	N940-N949
Efectos de los venenos	AN 149	AN 149	292, 506, 507,N960-N989
Efectos de las causas externas, otras y las no especificadas	AN 150	AN 150	508,N907-N909,N950-N959 N990-N999



#### 4. EJEMPLO DE COMPATIBILIZACION

A través del ejemplo que se presenta a continuación, cuyo propósito es de ilustrar las dificultades en cuanto a la asociación de rúbricas, tanto desde el punto de vista del contenido, como en la forma a considerar la información disponible a la que se va a aplicar la compatibilización, se explica el procedimiento por el cual se relacionaron las rúbricas y los criterios utilizados para conformar los grupos de causas.

Debe considerarse que este ejercicio, que no surge tan sólo de la simple asociación de rúbricas de idéntico contenido desde el punto de vista médico, permite aproximarse al propósito señalado.

El ejemplo consiste en buscar y asociar las causas, a través de las revisiones VII, VIII y IX de la C.I.E., que permitan una adecuada compatibilización del grupo A 86, que comprende "otras enfermedades del aparato circulatorio", según la VII revisión.

##### 4.1. Asociación entre las revisiones Séptima y Octava.

Como en la séptima y octava revisiones de la C.I.E. la lista de causas está detallada a cuatro dígitos<sup>6/</sup>, se conformó para cada una de ellas los correspondientes grupos de causas de la lista A (150 grupos de causas) y sus subgrupos de rúbricas a tres dígitos que quedan relacionados.

A continuación se presenta la visión detallada en relación a las asociaciones parciales, tanto para las

---

<sup>6/</sup> World Health Organization, op.cit.

causas según la VIII revisión incluidas en la asociación con las causas según la VII revisión como para las excluidas de la asociación (complemento de las causas asociadas parcialmente): el código de las causas, el número de defunciones por las causas y su porcentaje en 1982.

Enfermedades según la Séptima revisión	Séptima revisión Causas (código)	Octava revisión					
		Incluido			Excluido (complemento)		
		Causas (código)	Defunciones (1982) a/		Causas (código)	Defunciones (1982) a/	
			Núm.	% respecto grupo		Núm.	% respecto grupo
Otras enfermed. del aparato circulatorio	A 86						
	461 - 462	A88(454-456)		completo	-	-	-
	463 - 466	A87(450,451,453)	76	98.7	452	1	1.3
	467 - 468	A88(457-458)		completo	-	-	-
		A86(448)	-	-	440-447	1671	100.0
		A68(289)	9	17.3	286-288	43	82.7

a/ Véase llamada 5

Desde el punto de vista de la asociación de rúbricas, se tiene:

- a las rúbricas 461,462(VII) le corresponden las rúbricas desglosadas 454-456(VIII)
- las rúbricas 463-466(VII) desglosadas se fusionan y luego se asocian con las rúbricas 450,451, 453(VIII)
- las rúbricas 467,468(VII) se subdividen, mezclan y se redistribuyen entre las rúbricas 457,458, 448, 289(VIII).

Estas asociaciones señalan que la compatibilización implica algo más que relacionar rúbricas de idéntico contenido.

Veamos ahora la asociación exhaustiva en dos sentidos entre los grupos de causas de las dos revisiones, presentadas en el cuadro, para lo cual se utilizará el criterio cualitativo-cuantitativo.

- Primer sentido: Asociando de VII a VIII revisión.

El grupo A86 (461-468) de la VII revisión está asociado en forma completa con la respectivas rúbricas y grupos de rúbricas de la VIII revisión.

- Segundo sentido - Asociando de VIII a VII revisión.

El grupo A88 (454-458) de la VIII revisión está relacionado con A86 de la VII revisión en forma completa.

El grupo A87 (450,451,453), las rúbricas A86 (448) y A68 (289) de la VIII revisión están relacionados con A86 de la VII revisión en forma parcial.

Considerando que la mayoría de las causas componentes de A87, "trombosis venosas y embolias" (VIII), están asociadas con una parte de A86, "otras enfermedades del aparato circulatorio" (VII), incluyendo el 99 por ciento de las defunciones; que la causa 452, "trombosis de la vena porta" (VIII), con sólo el uno por ciento de las defunciones, puede asociarse a A87, "trombosis venosas y embolias" (VIII), se concluyó que A87 (VIII) está relacionado con A86 (VII) en forma total.

Considerando que la mayoría de las causas componentes de A86, "enfermedades de las arterias, de las arteriolas y de los vasos capilares" (VIII), están

asociadas con A85, "enfermedades de las arterias" (VII), incluyendo la totalidad de las defunciones; que la causa 448, "enfermedades de los vasos capilares" (VIII), que no presenta defunciones, está asociada más específicamente a las "enfermedades de las arterias", A85 (VII), que a "otras enfermedades del aparato circulatorio", A86 (VII), se concluyó que la causa 448 (VIII) no está relacionada con A86 (VII).

Considerando que la mayoría de las causas componentes de A68, " otras enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos" (VIII), están asociadas con A66, " trastornos alérgicos, otras enfermedades de las glándulas endocrinas, del metabolismo y la sangre" (VII), incluyendo el 83 por ciento de las defunciones; que la causa 289, " otras enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos" (VIII), con el 17 por ciento de las defunciones, está asociada más específicamente a los "trastornos alérgicos, otras enfermedades de las glándulas endocrinas, del metabolismo y la sangre", A66 (VII), que a " otras enfermedades del aparato circulatorio", A86 (VII), se concluyó que la causa 289 (VIII) no está relacionada con A86 (VII).

De los dos sentidos de asociación detallados se establece la relación exhaustiva entre las causas según VII revisión con las de la VIII, evitándose así posibles duplicidades. En este caso, finalmente se establece la asociación:

Séptima revisión

A86

Octava revisión

A87

A88

4.2. Asociación entre las revisiones Octava y Novena.

Ahora bien, dado que la IX revisión estaba detallada hasta el cuarto dígito de codificación, se formó la lista detallada de mil causas a tres dígitos para, posteriormente, establecer la relación con los grupos de causas de la VIII revisión. Esta última estaba de acuerdo a la lista A. <sup>1/</sup>

---

Octava revisión	Novena revisión	
	Incluido	Excluido (complemento)
A 87 (450-453)	451-453, 415.1	415.0
A 88 (454-458)	454-459, 784.8	784.0-784.7, 784,9

---

Desde el punto de vista de la asociación de rúbricas, se tiene:

- las rúbricas 450-453 (VIII) desglosadas se fusionan y luego se asocian con las rúbricas 451-453,415.1 (IX).
- las rúbricas 454-458 (VIII) se asocian con las rúbricas desglosadas 454-459, 784.8 (IX).

Para hacer la asociación exhaustiva entre los grupos de causas de las dos revisiones, se hizo sólo considerando el aspecto cualitativo y no el cuantitativo, por cuanto se carece de la información necesaria tabulada a cuatro dígitos.

---

<sup>1/</sup> Instituto Nacional de Estadísticas, op.cit.  
Nota pie de página No.4.

La subrúbrica 415.1, " embolía pulmonar" (IX), se consideró asociada al grupo A84, " otras formas de enfermedad del corazón" (VIII), al cual estaba asociada la subrúbrica 415.0, " corazón pulmonar agudo". (IX), por lo tanto, la subrúbrica 415.1 (IX) no está relacionada con A87, " trombosis venosas y embolías" (VIII).

Considerando que la mayoría de las subrúbricas componentes de la rúbrica 784, " síntomas relacionados con la cabeza y el cuello" (IX), están asociadas con A137, " síntomas y estados morbosos mal definidos" (VIII), se estableció que la causa 784.8, " hemorragia de la faringe" (IX), se asocia con el grupo A137 (VIII) ya mencionado, por lo tanto, se concluyó que la subrúbrica 784.8 (IX) no está relacionada con A88, " otras enfermedades del aparato circulatorio" (VIII).

De la asociación exhaustiva expuesta, finalmente se tiene:

<u>Octava Revisión</u>	<u>Novena Revisión</u>
A87	451 - 453
A88	454 - 459

Resumiendo, se establece la asociación de las tres revisiones para las causas utilizadas en el ejemplo:

<u>Séptima Rev.</u>	<u>Octava Rev.</u>	<u>Novena Rev.</u>
A86	A87	451-453
	A88	454-459

## 5. DISCONTINUIDADES ESTADÍSTICAS

Una vez compatibilizadas las tres revisiones, se analizó el comportamiento del número absoluto de defunciones por causas al pasar de una revisión a otra, es decir, de la séptima a la octava (1968) y de la octava a la novena (1980), ya que se espera que éstas, desde un punto de vista médico, tengan en principio el mismo contenido.

### 5.1. Causas de muerte discontinuas

De los ciento veinticuatro (124) grupos de causas de muerte constituidos (cuadro 3), al pasar de la séptima a la octava revisión, seis grupos mostraban irregularidades y al pasar de la octava a la novena la irregularidad abarcaba once grupos. Por lo tanto, con el fin de estudiar la comparabilidad entre estas causas de defunción al establecerse una nueva revisión se vio el comportamiento de las defunciones atribuibles a dichas causas cinco años antes y cinco años después del cambio de revisión, es decir, desde 1963 hasta 1972 en el paso de la séptima a la octava y desde 1975 hasta 1984 en el paso de la octava a la novena revisión.

#### 5.1.1. Paso de la Séptima a la Octava revisión

En los resultados que se presentan en el cuadro 4 se aprecia que las causas asignadas con los códigos A8, A9, A10 que conforman un grupo y comprenden las siguientes enfermedades: "tabes dorsalis, parálisis general progresiva, las otras formas de sífilis", y A20, A29, A35 y A43, que conforman un grupo y cuyas enfermedades son: "septicemia, piemia, encefalitis infecciosa aguda, rabia, las demás enfermedades infecciosas y parasitarias", la causa A64, "avitaminosis

Cuadro 4  
 CHILE:EVOLUCION DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE QUE PRESENTAN  
 DISCONTINUIDAD AL PASAR DE LA SEPTIMA A LA OCTAVA REVISION.  
 1963-1972

ENFERMEDADES SEGUN VII REVISION	CLASIFICACION Lista A VII	DEFUNCIONES ANUALES										CLASIFICACION Lista A VIII	
		SEPTIMA REVISION					OCTAVA REVISION						
		1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972		
Tabes dorsalis, parálisis general progresiva, las otras formas de sífilis	8 9 10		92	48	83	69	62	19	30	23	10	-	36-37
Septicemia, piemia encefalitis infec. aguda, rabia, las demás enfermedades infecciosas y parasitarias	20 29 35 43	360	422	223	541	618	1271	1309	1426	1284	1455		21-27-29 32-33-44
Sarampión	32	2169	3120	1152	1697	1051	387	357	634	620	166		25
Avitaminosis y otros est. carenciales	64	180	279	232	215	280	1867	1601	1556	1383	814		65
Trast. alérgicos otras enf. de las glándulas endocri. del metab. y sangre	66	531	416	588	673	614	129	133	158	128	130		66-68
Gripe	88	4266	1252	1845	1297	783	1960	1752	1372	888	1016		90
Total 6 grupos Porcentaje respec. total defunc.		7598	5537	4123	4492	3408	5633	5182	5169	4313	3581		
		7,7	5,9	4,5	4,9	3,9	6,7	6,1	6,2	5,2	4,1		

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Demografía, serie 1963-1972.



y otros estados carenciales" y la A66," trastornos alérgicos, otras enfermedades de las glándulas endocrinas del metabolismo y la sangre", muestran al pasar de una revisión a otra, una ruptura en la tendencia en cuanto al número de defunciones (véase el gráfico 1).

Las causas A32," sarampión" y A88," gripe", muestran oscilaciones en el número de defunciones en todo el período estudiado, ver gráfico 2. En todo caso, debe tenerse en cuenta que son enfermedades infecciosas que originan cambios bruscos que no obedecen a situaciones producto de la compatibilización.

#### 5.1.2. Paso de la Octava a la Novena revisión

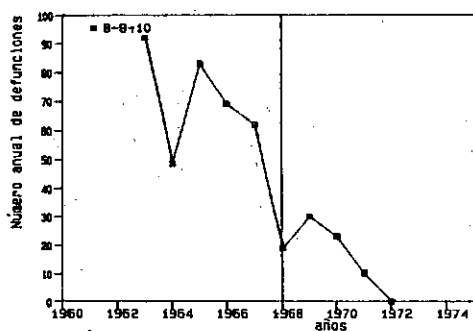
Al pasar de la octava a la novena revisión (véase el cuadro 5), se detectaron once causas que muestran irregularidades en el número de defunciones, destacándose cuatro de ellas por su bajo número de defunciones: A16 "tos ferina", A20 "tétanos", A69 "psicosis" y A80 "fiebre reumática", las cuales tienen en promedio menos de 100 muertes anuales (véase gráfico 3).

Las causas A81 "enfermedad reumática crónica del corazón" y A99 "gastritis y duodenitis" presentan oscilaciones durante el período de observación, por lo tanto el quiebre del paso de una revisión a otra no se debería necesariamente a la compatibilización (véase el gráfico 4).

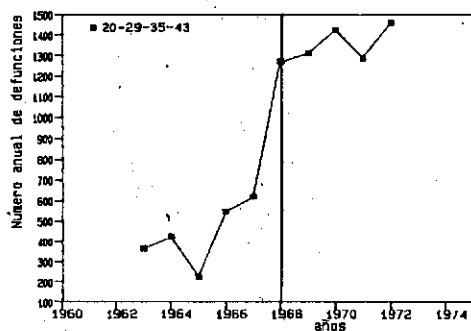
Las causas A25 "sarampión", A65 "avitaminosis y otros estados carenciales", A86 "enfermedades de las arterias", A96 "pleuresía y demás enfermedades respiratorias" y A105 "nefritis aguda" muestran al pasar de una revisión a otra un quiebre en el seguimiento de las causas de muerte, especialmente estas dos últimas (véanse los gráficos 4 y 5).

Gráfico 1

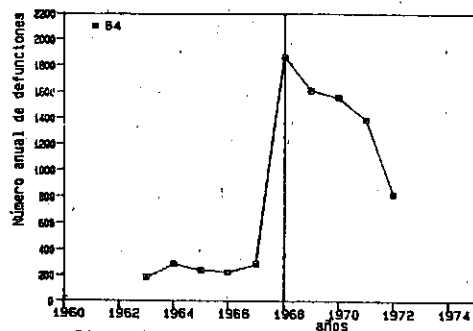
CHILE: Causas de muerte que presentan discontinuidad al pasar de la Séptima a la Octava Revisión, según lista A (VII Rev.), 1963-1972



8 { Tabes Dorsalis,  
9 { Parálisis general progresiva  
10 { y las otras formas de sífilis

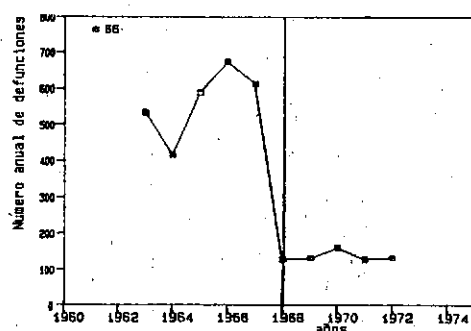


20 { Septicemia, Piemia  
29 { encefalitis infec. aguda,  
35 { rabia  
43 { Las demás enf. infecciosas y parasitarias



64 = Avitaminosis y otros estados carenciales

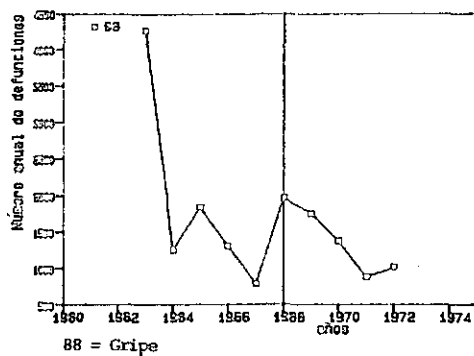
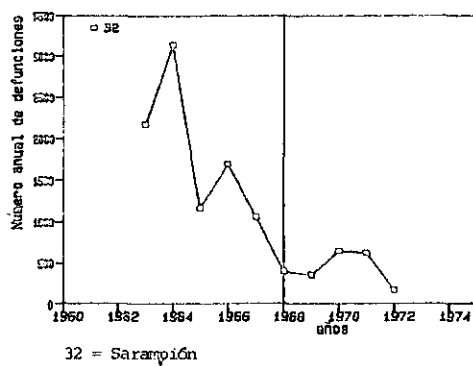
Fuente: Cuadro 4



66 = Trastornos alérgicos; otras enf. de las glándulas endocrinas, del metabolismo y la sangre

Gráfico 2

CHILE: Causas de muerte que presentan discontinuidad al pasar de la Séptima a la Octava Revisión, según Lista A (VII Rev.), 1963-1972



Fuente: Cuadro 4

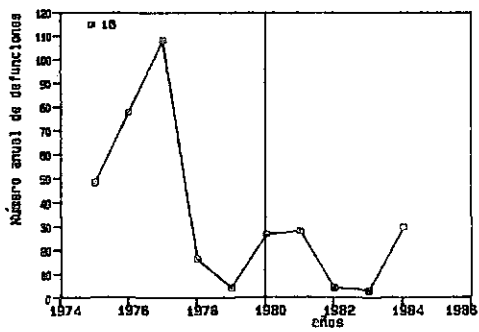
Cuadro 5  
**CHILE:EVOLUCION DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE QUE PRESENTAN  
DISCONTINUIDAD AL PASAR DE LA OCTAVA A LA NOVENA REVISION.  
1975-1984**

DEFUNCIONES ANUALES												
ENFERMEDADES SEGUN VII REVISION	CLASIFICACION Lista A VIII	OCTAVA REVISION					NOVENA REVISION					CLASIFICACION Lista detallada IX
		1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	
Tos ferina	16	48	78	108	16	4	27	28	4	3	30	033
Tétanos	20	25	18	11	8	8	29	33	6	11	4	037
Sarampión	25	180	59	3	56	146	10	14	16	22	10	055
Avitaminosis y otros estados carenciales	65	1346	1341	1199	969	966	432	296	247	289	187	260-269,579
Psicosis	69	151	36	32	17	13	72	43	136	189	122	290-291,293-299
Fiebre reumática	80	7	18	12	15	11	27	61	15	12	13	390-392
Enfermedad reumá- tica crónica del corazón	81	473	522	473	489	513	372	317	467	479	240	393-398
Enfermedades de las arterias	86	1225	1753	1731	1821	1925	1655	1647	1677	1600	1660	417,440-448
Pleuresía	96	316	479	329	229	228	1284	1287	1354	990	1094	470-473,475-478, 494-505,511-512, 514-519
Gastritis y duodenitis	99	30	39	12	72	157	54	18	64	79	70	535
Nefritis aguda	105	3	123	163	196	161	11	25	10	16	13	580
Total 11 grupos		3804	4466	4073	3888	4132	3973	3769	3967	3690	3443	
Porcentaje respec. total defunc.		5,1	5,5	5,5	5,4	5,5	5,4	5,4	5,7	5,0	4,6	

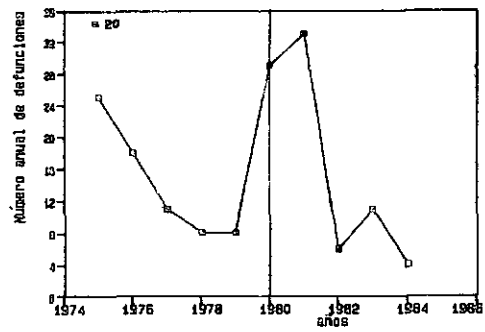
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Demografía, serie 1975-1984.

Gráfico 3

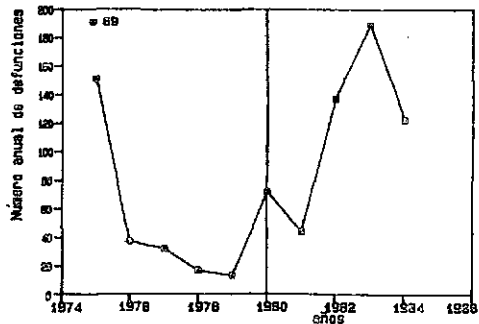
CHILE: Causas de muerte que presentan discontinuidad al pasar de la Octava a la Novena Revisión, según Lista A (VIII Rev.), 1975-1984



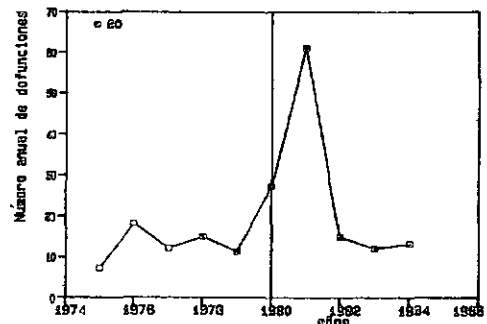
16 = Tos ferina



20 = Tétanos



69 = Psicosis

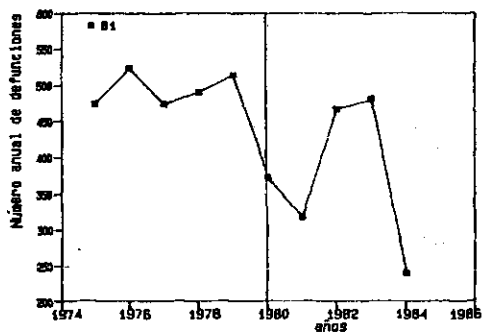


80 = Fiebre reumática

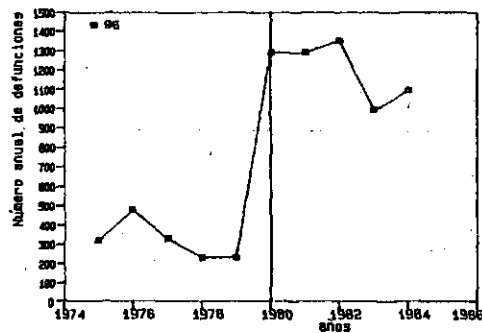
Fuente: Cuadro 5

Gráfico 4

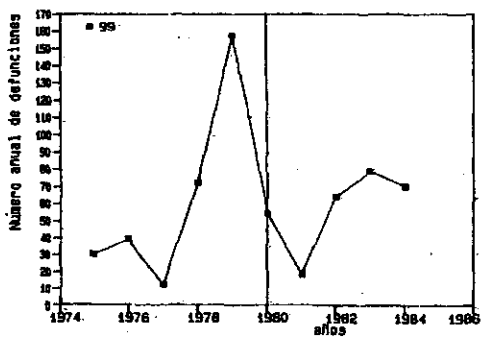
CHILE: Causas de muerte que presentan discontinuidad al pasar de la Octava a la Novena Revisión, según Lista A (VIII Rev.), 1975-1984



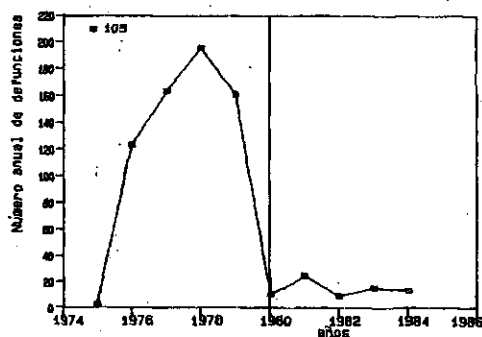
81 = Enf. reumática crónica del corazón



96 = Fleuresía y las demás enfermedades respiratorias



99 = Gastritis y duodenitis

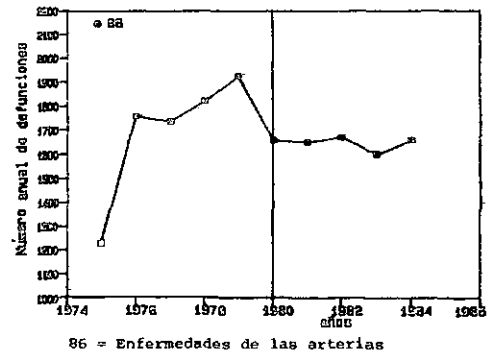
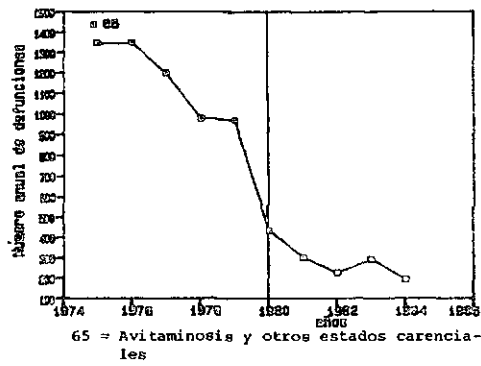
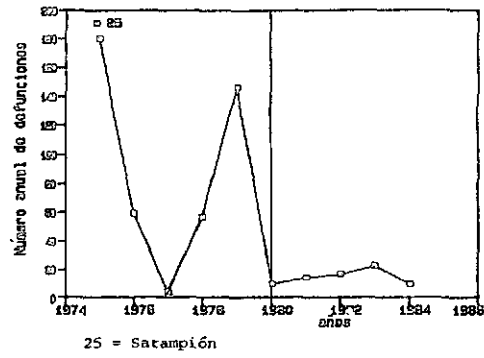


105 = Nefritis aguda

Fuente: Cuadro 5

Gráfico 5

CHILE: Causas de muerte que presentan discontinuidad al pasar de la Octava a la Novena Revisión, según Lista A (VIII Rev.), 1975-1984



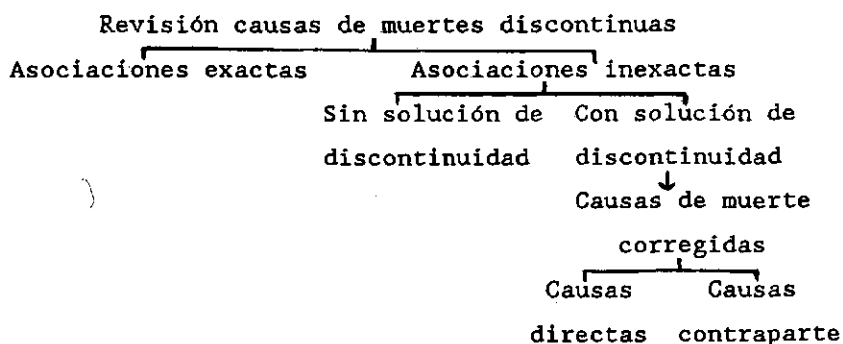
Fuente: Cuadro 5

Se tratará de explicar por qué estas asociaciones de rúbricas, coherentes en cuanto a su definición médica, no representan la misma realidad antes y después de los cambios de revisión de la C.I.E., es decir, 1968 (VII a VIII) y 1980 (VIII a IX), en cuanto al número de defunciones observadas para estos grupos.

### 5.1.3. Propósitos y etapas de la revisión de discontinuidades

Con el propósito, por una parte, de averiguar si la compatibilización de las tres revisiones de la C.I.E., presentada en el cuadro 3, constituye un factor explicativo de las discontinuidades detectadas, tanto del paso de la VII a la VIII revisión como del paso de la VIII a la IX revisión y, por otra, presentar una serie estadística corregida de las discontinuidades, se adoptó el procedimiento que se detalla más adelante.

El procedimiento antes citado comprendió varias etapas, las cuales se presentan en el siguiente esquema e incluye la relación entre ellas.



En este esquema las asociaciones exactas se refieren a las causas que tienen rúbricas y subrúbricas de idéntico contenido en dos revisiones de la C.I.E., en cambio, las asociaciones inexactas son causas que incluyen algunas rúbricas y subrúbricas según una revisión de la C.I.E. y excluyen la correspondiente



rúbrica o subrúbrica asociada según la otra revisión de la C.I.E..

Las asociaciones inexactas sin solución de discontinuidad son aquellos grupos de causas para los cuales es imposible presentar una serie estadística corregida de la discontinuidad. Por el contrario, las asociaciones inexactas con solución de discontinuidad son aquellos grupos de causas factibles de corregir y, por ende, puede presentarse una serie estadística corregida de la discontinuidad.

Causas directas son aquellos grupos de causas corregidas debido a la discontinuidad que presentan al cambiar de revisión de la C.I.E.. A su vez, las causas contrapartes son grupos de causas que no presentan discontinuidad y en los cuales se efectuó el arreglo inverso al realizado en las causas directas.

#### 5.2. Asociaciones exactas e inexactas

A partir de la compatibilización propuesta para los grupos de causas de las tres revisiones de la C.I.E., como primera etapa se estimó conveniente revisar la asociación de rúbricas incluidas en las causas que presentan discontinuidad al cambiar de revisión de la C.I.E..

La asociación se efectuó atendiendo al contenido médico de cada una de las causas comprendidas en las rúbricas según una revisión con la correspondiente de otra revisión. Si bien esta asociación fina de causas constituye una tarea de suyo ardua y compleja, la misma se justificó en plenitud dado que permitió satisfacer el propósito antes mencionado en cuanto a discriminar cuáles discontinuidades se explicarían, al menos en parte, por efecto de la compatibilización propuesta y

cuáles discontinuidades se explicarían por otras razones.

La asociación fina de rúbricas permitió desagregar las causas que presentan discontinuidades en dos grupos: asociaciones exactas y asociaciones inexactas.

### 5.2.1. Asociaciones exactas

Las asociaciones exactas son causas que tienen las mismas rúbricas, es decir de idéntico contenido, en ambas revisiones de la C.I.E. y están constituidas por los siguientes grupos de causas:

#### 5.2.1.1. Paso de la Séptima a la Octava revisión

( " ----- " significa " se asocia con " )

	<u>VII</u>		<u>VIII</u>
1.	A 8 -----		A 36
	A 9 -----		
	A 10 -----		A 37
2.	A 32 -----		A 25
3.	A 88 -----		A 90

#### 5.2.1.2. Paso de la Octava a la Novena revisión

( " ----- " significa " se asocia con " )

	<u>VIII</u>		<u>IX</u>
1.	A 81 -----		393-398
2.	A 99 -----		535

Una consecuencia de lo expuesto para estos grupos de causas, es que la discontinuidad que presentan no es atribuible a la asociación de rúbricas.

Otra consecuencia es que las discontinuidades se reducen a tres causas al pasar de la VII a la VIII revisión y a nueve causas, al pasar de la VIII a la IX revisión. Serán estas asociaciones inexactas el centro de atención en lo sucesivo.

#### 5.2.2. Asociaciones inexactas

Las asociaciones inexactas son causas que no presentan las mismas rúbricas en una y otra revisión.

En la segunda etapa, de la asociación fina de rúbricas se determinaron las causas detalladas, ya sea a tres o cuatro dígitos, que quedaron excluidas del agrupamiento de causas según una revisión y las correspondientes que quedaron incluidas en el agrupamiento de causas según la otra revisión. Debe señalarse que las causas detalladas a tres o cuatro dígitos que quedaron excluidas del agrupamiento fueron originalmente asignadas a grupos de causas distintos a los que presentan discontinuidades (causas contrapartes), mientras aquellas que quedaron incluidas en el agrupamiento fueron originalmente asignadas a los grupos de causas que presentan discontinuidades-causas directas- (habiendo sido, por ende, excluidas de las causas contrapartes). Esto fue así puesto que, como se recordará, en el caso de Chile, la información sobre defunciones por causas de muerte está disponible de acuerdo a la lista A para las revisiones VII y VIII y detallada a tres dígitos para la IX revisión, razón por la cual se carece de datos sobre causas detalladas a tres o cuatro dígitos de tal manera que las defunciones puedan ser excluidas en una revisión e incluidas en otra revisión, información necesaria para una mejor

asociación de las causas de muerte desde el punto de vista de su contenido.

Una consecuencia derivada de conocer las causas incluídas y las excluídas de la asociación, es que fue posible determinar cuáles y cuántos grupos de causas (asociaciones inexactas) que presentan discontinuidad tendrían probablemente alguna mejora respecto de los cambios bruscos al pasar del agrupamiento de una revisión al agrupamiento de otra revisión.

Por lo tanto, se pudo también determinar cuáles y cuántos grupos de causas (asociaciones inexactas) que presentan discontinuidad no tendrán solución de ésta.

#### 5.2.2.1. Asociaciones inexactas sin solución de la discontinuidad

Las asociaciones inexactas sin solución de la discontinuidad son causas para las que no es posible presentar una serie estadística corregida.

En efecto, para realizar algún posible arreglo de la discontinuidad, éste debe hacerse ya sea en el período anterior o en el posterior al momento en que se adoptó la nueva revisión. Dado que además, considerando el paso de la VIII a la IX, las asociaciones inexactas incluyeron causas detalladas a tres o cuatro dígitos en el período con la VIII revisión y excluyeron su equivalente en el período con IX revisión, en tanto que cinco asociaciones inexactas del paso de la VIII a la IX revisión debieran ser arregladas o bien aumentando las defunciones del período anterior (1975 - 79) al cambio de revisión (1980) o disminuyendo las defunciones del período posterior (1980 - 84), se tiene que, en cualquier caso, se lograría el efecto contrario al deseado, es decir, la discontinuidad de esas cinco asociaciones inexactas se agravaría.

A continuación se presentan las discontinuidades del paso de la VIII a IX revisión que carecen de solución y que se denominan " sin explicación" <sup>8/</sup> :

	<u>VIII</u>	<u>IX</u>
1.	A 16	033
2.	A 20	037
3.	A 69	290-291, 293-299
4.	A 80	390-392
5.	A 96	470-473, 475-478, 494-505 511-512, 514-519

5.2.2.2 Asociaciones inexactas con solución de la discontinuidad.

Las asociaciones inexactas con solución de la discontinuidad son causas para las cuales es posible presentar una serie estadística corregida.

En cuanto a las asociaciones inexactas que presentan discontinuidad al pasar de la VII a VIII revisión, sería factible aplicarles el arreglo de la discontinuidad antes planteado, lo cual se detallará más adelante.

Por consiguiente, las asociaciones inexactas que tendrían mejora respecto de la discontinuidad se reducen a tres, al pasar de la VII a la VIII revisión y cuatro causas, al pasar de la VIII a la IX revisión.

En la tercera etapa, considerando los grupos de causas que tendrían mejora respecto de la discontinuidad y las causas a tres o cuatro dígitos incluidas en la asociación según una revisión y excluidas de la asociación según la otra revisión, por asociación fina del contenido de las causas comprendidas en las rúbricas

---

<sup>8/</sup> Véase el Anexo 1.

a tres o cuatro dígitos entre dos revisiones de la C.I.E., se determinó cuáles de las causas a tres o cuatro dígitos debían considerarse sólo en parte en la mencionada inclusión o exclusión en la causa según la correspondiente revisión. Del mismo modo, fue posible estimar a su vez qué fracción representa dicha parte.

Se presentan a continuación las asociaciones inexactas que tendrían mejora de la discontinuidad, señalando las causas a tres o cuatro dígitos incluidas y excluidas de la asociación, con indicación de la fracción que aporta la causa pertinente a la asociación. En los casos en que no fue necesario determinar la expresión aritmética de dicha fracción, se indicó el aporte parcial de la causa a la asociación con la letra " p ".

5.2.2.2.1. Paso de la Séptima a la Octava revisión.

VII

VIII

1. De acuerdo al agrupamiento propuesto :
- |            |      |
|------------|------|
| A 20 ..... | A 21 |
| A 29.....  | A 27 |
| A 35 ..... | A 29 |
|            | A 32 |
| A 43 ..... | A 33 |
|            | A 44 |

<u>EXCLUIDO</u>		<u>INCLUIDO</u>	
Lista	Fracción	Lista	Fracción
A	Detallada	A	Detallada(p:parte)
A 16	047	A 21	007.0
			007.1
A 132	767      1/7		038.9      p
	768		
A 30	083	A 29	066
A 12	697		079.0
	696		079.1
A 114	630.2      3/7	A 44	131

VII

VIII

2. De acuerdo al agrupamiento propuesto:

A 64 ----- A 65

<u>EXCLUIDO</u>			<u>INCLUIDO</u>		
Lista	Fracción		Lista	Fracción	
A	Detallada		A	Detall.(p:parte)	
A 134	772		A 65	268	p
A 137	790.1	1/4			
	795.0	3/7			
A 134	772			269.9	p

3. De acuerdo al agrupamiento propuesto:

A 66 ----- A 66

----- A 68

<u>EXCLUIDO</u>			<u>INCLUIDO</u>		
Lista	Fracción		Lista	Fracción	
A	Detallada		A	Detall.(p:parte)	
A 107	587.2	3/11	A 66	273.0	
A 78	355	4/14		273.3	
A 137	789.8	2/5		270.5	p
A 129	753.1	2/13		270.8	p
	759.3	2/15			
A 86	468.0			273.6	p
	468.1		A 68	289.1	
	468.2			289.2	
A 65	292.3	1/7		289.3	
				289.9	



<u>VII</u>			<u>VIII</u>		
<u>INCLUIDO</u>			<u>EXCLUIDO</u>		
Lista		Fracción	Lista		Fracción
A	Detallada		A	Detall. (p:parte)	
A 66	294	9/12	A 60	208	
	245		A 67	282.2	p
	299	3/10		283.9	
	241		A 93	493	
	240		A 96	507	
	298.0	4/6	A 102	571.9	p
	244		A 120	692.9	p
	242			708.0	
	243			708.9	
	289.2	3/20	A 125	734.9	

5.2.2.2.2. Paso de la Octava a la Novena revisión.

- VIII IX
1. De acuerdo al agrupamiento propuesto:
- A 25 ----- 055

<u>INCLUIDO</u>			<u>EXCLUIDO</u>		
Lista		Fracción	Lista		Fracción
A	Detallada		A	Detallada	
A 25	055	1/3	323.6		1/2
	055	1/3	484.0		

VIII

IX

2. De acuerdo al agrupamiento propuesto:

A 65 ----- 260 - 269  
----- 579

<u>INCLUIDO</u>		<u>EXCLUIDO</u>	
	Fracción	Lista	Fracción
		Lista	
A	Detallada	Detallada	
A 65	269.9      1/2	783.3	
	268 a/      1/5	799.4	
a/	Caquexia		

3. De acuerdo al agrupamiento propuesto:

A 86 ----- 417  
----- 440 - 448

<u>INCLUIDO</u>		<u>EXCLUIDO</u>	
	Fracción	Lista	Fracción
		Lista	
A	Detallada	Detallada	
A 86	445.9 b/	785.4	
b/	Gangrena		

4. De acuerdo al agrupamiento propuesto:

A 105 ----- 580

<u>INCLUIDO</u>		<u>EXCLUIDO</u>	
	Fracción	Lista	Fracción
		Lista	
A	Detallada	Detallada	
A 105	580      1/3	584.7	

### 5.3 Discontinuidades corregidas

En la etapa siguiente, la cuarta, corresponde efectuar los arreglos de las discontinuidades. Como se dijo, el arreglo debe efectuarse sólo en el período anterior o bien, sólo en el posterior al momento de cambio de la revisión. En ambos casos, el criterio a considerar es que el arreglo efectuado en una causa discontinua (asociación inexacta que tendría arreglo de la discontinuidad o causa directa) debe ser el inverso del efectuado en la causa que es contraparte de la discontinua.

En particular, en el paso de la VII a la VIII revisión, si se arregla el período con la VII revisión, las causas excluidas deben agregarse a la causa discontinua (directa) y sustraerse de las causas contrapartes; si se arregla el período con la VIII revisión, debe hacerse lo contrario de lo descrito pero con las causas incluidas.

En el paso de la VIII a la IX revisión, si se arregla el período con la VIII revisión, las causas incluidas deben sustraerse de la causa discontinua (directa) y agregarse a las causas contrapartes; si se arregla el período con la IX revisión, debe hacerse lo contrario de lo descrito pero con las causas excluidas.

Para llevar a efecto el arreglo de la serie estadística de los grupos de causas que tendrían mejora de la discontinuidad, se necesita información sobre defunciones por causas detalladas hasta el cuarto dígito de codificación, de la cual se carece para Chile. Ahora bien, a pesar de que la evolución de la mortalidad en Chile es diferencial respecto de otro país, por razones de disponibilidad de las correspondientes tabulaciones conteniendo el número de defunciones por causas

detalladas a cuatro dígitos, se consideró la información proveniente de Venezuela, país que cuenta con datos "relativamente buenos" sobre mortalidad por causas.

En efecto, para realizar lo señalado en el párrafo anterior, se tomó en cuenta la información para algunos años de Venezuela, considerándose el nivel de mortalidad de ambos países expresado por la esperanza de vida al nacimiento de ambos sexos, lo cual se presenta en el siguiente cuadro, indicando la revisión de la C.I.E. vigente en ese país en los años seleccionados:

Cuadro 6

CHILE, VENEZUELA: ESPERANZA DE VIDA AL NACIMIENTO, SEGUN PERIODOS, 1950 - 1990

Período	Chile		Venezuela	
	e <sub>0</sub>	e <sub>0</sub>	Año	Revisión C.I.E.
1950 - 1955	53,75	55,19		
1955 - 1960	56,20	58,06	1958	VII
1960 - 1965	58,05	60,98	1963	VII
1965 - 1970	60,64	63,75		
1970 - 1975	63,57	66,23		
1975 - 1980	67,19	67,70	1977	VIII
1980 - 1985	70,98	68,97	1982	IX
1985 - 1990	71,48	69,67		

Fuente: INE - CELADE, CHILE, Proyecciones de población por sexo y edad. Total del País, 1950-2025. Fascículo F/CHI.1 Abril 1987.  
OCEI-CELADE, VENEZUELA, Estimaciones y proyecciones de población, 1950-2025, Fascículo F/Ven.1, Diciembre 1983.

5.3.1. Metodología de corrección de las  
discontinuidades

A continuación se presenta la metodología utilizada con el fin de corregir las causas de muerte que presentan discontinuidades.

No obstante carecer de las defunciones por causas detalladas hasta el cuarto dígito de codificación para Chile fue posible, en base a la disponibilidad de la información de 1982 agrupada según las listas A de 150 grupos de causas y detallada de mil causas a la vez (ver cuadro 1), estimar las defunciones según el detalle señalado para los años 1983 y 1984 (ver tabla 6 de Anexo 2).

Disponiendo de la información señalada de Venezuela y lo estimado para el período 1983 - 84 de Chile, se estimaron las defunciones por las causas a tres o cuatro dígitos según la fracción que aportan a la asociación de rúbricas y las defunciones de las causas que aportan a la asociación todas sus muertes.

Para ello, se estimó la proporción que representan (en Venezuela o Chile) las defunciones por las causas incluidas o excluidas de la asociación respecto de las defunciones por los grupos de causas según la lista A por un lado y, por otro, respecto de las defunciones por causas detalladas a tres dígitos. En base a esta proporción, se estimaron para Chile las defunciones por causas detalladas a tres o cuatro dígitos, según el caso y que deben incluirse o excluirse de la asociación.

Ahora bien, la serie corregida de defunciones de los grupos de causas se obtuvo ya sea sumando o restando el número de defunciones (estimadas según lo antes señalado) por las causas excluidas o incluidas a las defunciones de los grupos de causas originales que presentaban discontinuidades (causas directas).

A su vez, considerando que las causas incluidas o excluidas de la asociación forman parte, o bien de un determinado grupo de causas según la lista A o bien de una causa detallada (causas contrapartes), fue necesario efectuar la operación inversa a la descrita en el párrafo anterior, es decir, las defunciones estimadas de esas causas de muerte se quitaron o agregaron al correspondiente grupo de causas contrapartes según lista A o lista detallada.

#### 5.3.2. Resultados y comentarios.

La metodología expuesta se aplicó a las causas que presentaban discontinuidades (causas directas) y a las causas contrapartes, correcciones que se detallan en el Anexo 2.

La serie de causas directas y sus contrapartes corregidas se presentan en los cuadros 7 al 10 y en los gráficos 6 al 9.

Todas las causas que presentaban discontinuidad y que fueron corregidas según lo antes expuesto, mejoraron dicha discontinuidad, tanto al pasar de la Séptima a la Octava revisión como aquellas con discontinuidad al pasar de la Octava a la Novena revisión salvo, en este último caso, la causa A 105 (VIII), "nefritis aguda".

En cuanto a la causa A 105 (VIII), a pesar del arreglo efectuado al pasar de VIII a IX revisión, presentó discontinuidad dentro del período en que se

Cuadro 7

CHILE: CAUSAS DE MUERTE CON DISCONTINUIDAD CORREGIDA AL PASAR  
DE LA SEPTIMA A LA OCTAVA REVISION, 1963-1972.

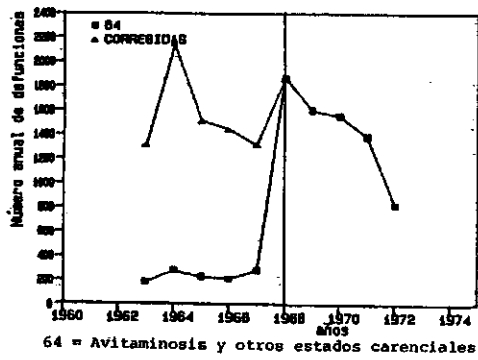
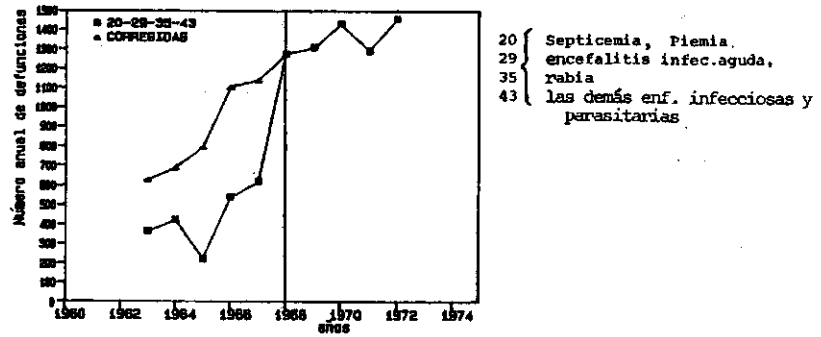
ENFERMEDADES SEGUN VII REVISION	DEFUNCIONES ANUALES										CLASIFICACION Lista A VIII	
	CLASIFICACION Lista A VII	SEPTIMA REVISION					OCTAVA REVISION					
		1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971		1972
Septicemia, piemia, encefalitis infec. aguda, rabia, las demás enferme- dades infecciosas y parasitarias.	20 29 35 43		360 626	422 691	223 791	541 1101	618 1137		1271 1309	1426 1284	1455 c	21,27,29 32,33,44
Avitaminosis y otros estados carenciales	64	180 1306	279 2141	232 1517	215 1436	280 1311		1867 1601	1556 1383	814 c	65	
Trastornos alérgicos; otras enf. de las glándulas endocrinas del metabolismo y la sangre.	66	531 145	416 121	588 216	673 248	614 221		129 133	158 128	130 c	66,68	

Fuente: Tabla 2 del anexo 2 y cuadro 4.

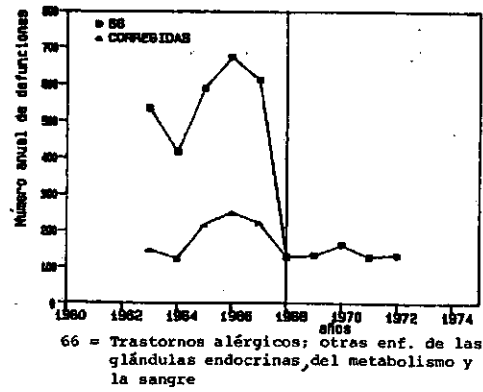
c= Serie 1963-67 corregida.

Gráfico 6

CHILE: Causas de muerte con discontinuidad corregida al pasar de la Séptima a la Octava Revisión, según Lista A (VII Rev.), 1963-1972



Fuente: Cuadro 7





Cuadro 8

CHILE: CONTRAPARTES CORREGIDAS DE LAS CAUSAS DE MUERTE CORREGIDAS (A 20, A 29, A 35, A 43),  
A 64, A 66, AL PASAR DE LA SEPTIMA A LA OCTAVA REVISION,  
1963-1972

DEFUNCIONES ANUALES												
ENFERMEDADES SEGUN VII REVISION	CLASIF.	SEPTIMA REVISION					OCTAVA REVISION					CLASIF.
	Lista											Lista
	A											A
VII	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	VIII	
Disenteria todas formas.	16	28	50	56	41	46	21	13	15	23	13 c	4
Efectos tardios de la poliometitis aguda y de la encefalitis infec. aguda.	30	28	4	6	5	7	2	2	1	-	1 c	23
Otras enf. del aparato genito-urinario.	114	100	177	187	191	169	370	332	340	460	453 c	111
Infecciones de la piel y del tejido celular subcutáneo	121	82	97	107	89	113	67	94	84	109	83 c	119
Enteritis, colitis y neumonia	91	24610	23346	22275	21739	19496	16884	16369	15225	13630	14364 c	91
												92

Cuadro 8 (Conclusión)

ENFERMEDADES SEGUN VII REVISION	DEFUNCIONES ANUALES											CLASIF. Lista A VIII	
	CLASIF. Lista A	SEPTIMA REVISION					OCTAVA REVISION						
	VII	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972		c
Las demás enfermedades definidas y mal definidas de la primera infancia e inmadurez no calificada	134	4781	5806	5005	5072	4519							134
		3660	3949	3723	3851	3489	3148	3169	3337	3742	5361	c	135
Causas mal def. y desconocidas de morbilidad y de mortalidad.	137	5764	5117	5134	634	1888							
		5759	5112	5131	634	1887	3355	3887	3745	4059	5030	c	137
Anemias.	65	115	153	200	200	199	250	259	214	177	114	c	67
Todas las demás enf. del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.	78	853	934	884	793	844							
		845	926	866	777	827	709	679	703	798	618	c	79
Otras enf. del aparato circulatorio.	86	195	292	290	248	248							87
		187	281	287	245	245	199	201	252	423	617	c	88
Otras enf. del aparato digestivo.	107	1416	1537	1168	5423	1208							
		1416	1537	1164	5407	1204	1183	1109	1194	1546	1573	c	104
Las demás malformaciones congénitas.	129	296	300	456	374	431							129
		289	293	439	360	415	499	440	493	513	507	c	130

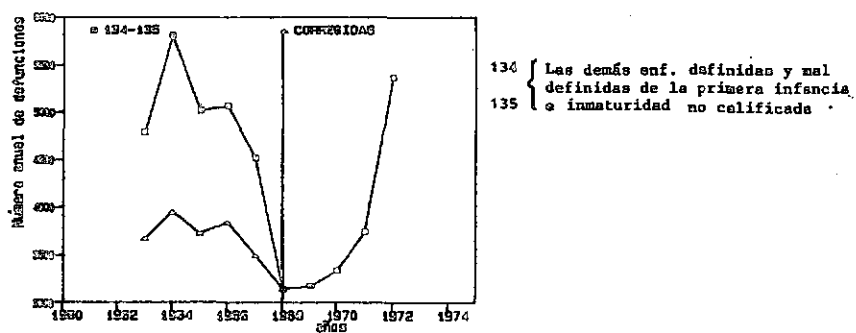
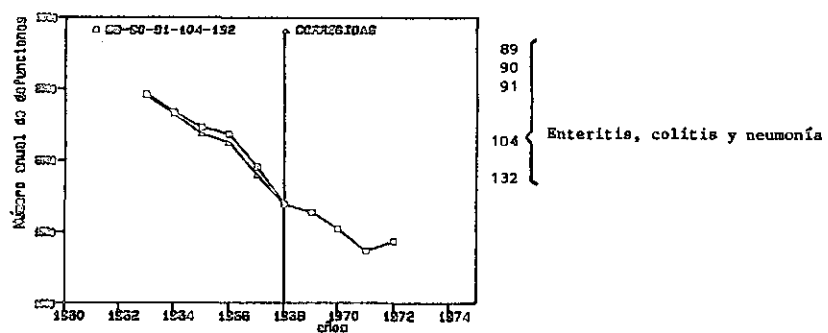
Fuente: Tabla 3 del Anexo 2

I.N.E., Demografía, serie 1968-1972.

c= Serie 1963-67 corregida.

Gráfico 7

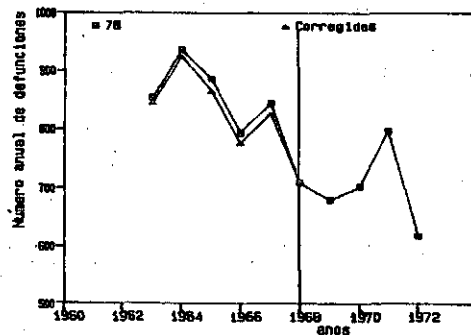
CHILE: Contrapartes corregidas de las causas de muerte corregidas, al pasar de la Séptima a la Octava Revisión, según Lista A (VII Rev.), 1963-1972



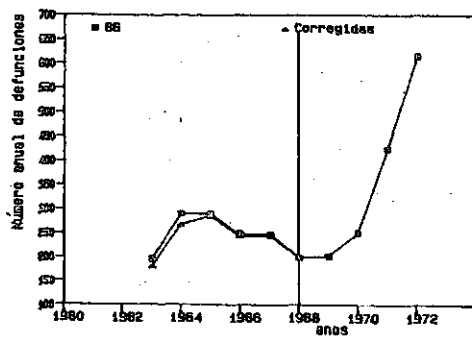
Fuente: Cuadro 8

Gráfico 7 A

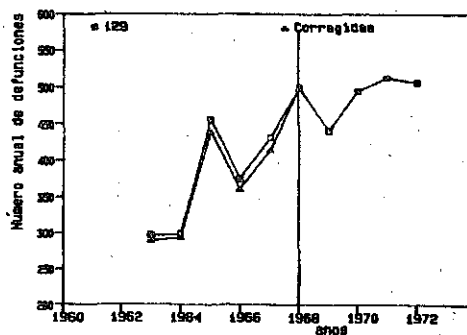
CHILE: Contrapartes corregidas de las causas de muerte corregidas, al pasar de la Séptima a la Octava Revisión, según Lista A (VII Rev.), 1963-1972



78 = Todas las demás enfermedades del sistema nervioso y de los órg. de los sentidos



86 = Otras enf. del aparato circulatorio



129 = Las demás malformaciones congénitas

Fuente: Cuadro 8

Cuadro 9

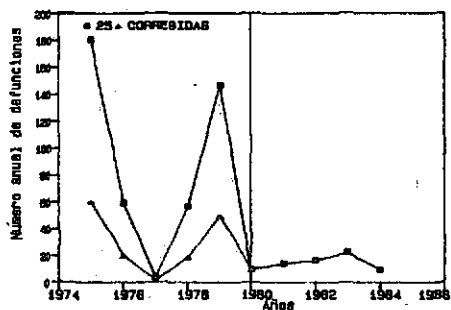
CHILE: CAUSAS DE MUERTE CON DISCONTINUIDAD CORREGIDA AL PASAR DE LA OCTAVA A LA NOVENA REVISION, 1975-1984. (VENEZUELA 1977).

DEFUNCIONES ANUALES																		
ENFERMEDADES SEGUN VII REVISION	CLASIFICACION Lista A VIII	OCTAVA REVISION					NOVENA REVISION					CLASIFICACION Lista detallada IX						
		1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984							
Sarampión	25	180	59	3	56	146	60	20	1	19	49	10	14	16	22	10	c	055
Avitaminosis y otros estados carenciales	65	1346	1341	1199	969	966	785	782	700	565	564	432	296	247	289	187	c	260-269,579
Enf. de las arterias.	86	1225	1753	1731	1821	1925	1182	1691	1670	1757	1857	1655	1647	1677	1600	1660	c	417,440-448
Nefritis aguda.	105	3	123	163	196	161	2	82	108	130	107	11	25	10	16	13	c	580

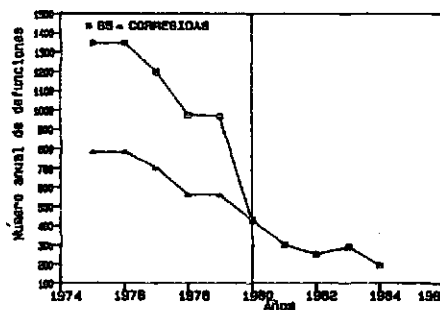
Fuente: Tabla 4 del Anexo 2 y Cuadro 5.  
c= Serie 1975-79 corregida.

Gráfico 8

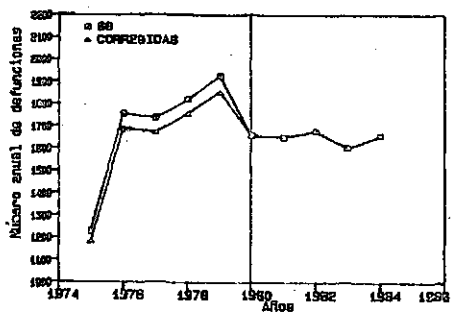
CHILE: Causas de muerte con discontinuidad corregida al pasar de la Octava a la Novena Revisión, según Lista A (VIII Rev.), 1975-1984



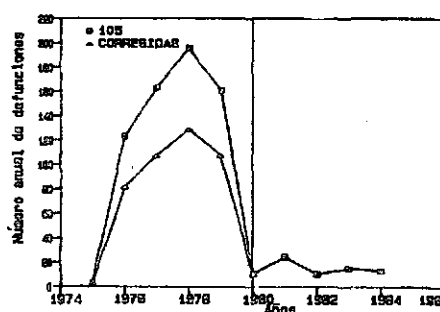
25 = Sarampión



65 = Avitaminosis y otros estados carenciales



86 = Enfermedad de las arterias



105 = Nefritis aguda

Fuente: Cuadro 9

## Cuadro 10

CHILE: CONTRAPARTES CORREGIDAS DE LAS CAUSAS DE MUERTE CORREGIDAS  
(A 23, A 69, A 86, A 105), AL PASAR DE LA OCTAVA A LA NOVENA REVISIÓN,  
1973-1984. (VENEZUELA 1977).

ENFERMEDADES		DEFUNCIONES ANUALES										CLASIFICACION	
SEGUN VII	CLASIFICACION	OCTAVA REVISION					NOVENA REVISION					CLASIFICACION	
REVISION	Lista A											Lista	
	VIII											detallada	
		1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	III	
	21											005,007,021,	
	27											024-027,031,038,	
Septicemia, púemio,	27											040,041,771	
encefalitis	29											062-064,078	
infecciosa aguda,		1524	1627	1224	926	703						067-069,051-054,	
rabia, las demás		1584	1646	1225	944	751	997	827	864	872	998 c	056,057,061,065,	
enfermedades												066,071-077,079	
infecciosas y												139,321	
parasitarias	32											086	
	33											087	
	44											039,085,088,	
												099-104,110-112,	
												114-118,130-134,	
												484	
Todas las demás		629	555	341	297	380						046,323-326	
enf. del sistema	79	689	575	342	316	429	404	496	499	522	517 c	330-337,341-344	
nervioso y de los												346-352,354-357	
órg. de los sentidos												359-364,367,369	
												371-374,378-381	
												384-389	
Otras enf. del												584,588,589	
aparato		399	499	294	270	319						591,593,595-599	
genitourinario	111	400	540	349	336	373	417	461	394	470	582 c	601-608,614-628	
Causas mal def. y		5835	7883	7768	7387	7330						368,578,586	
desc. de morbilidad	137	6439	8504	8328	7855	7800	7691	6541	6107	6672	6159 c	780-796,798,799	
y de mortalidad													

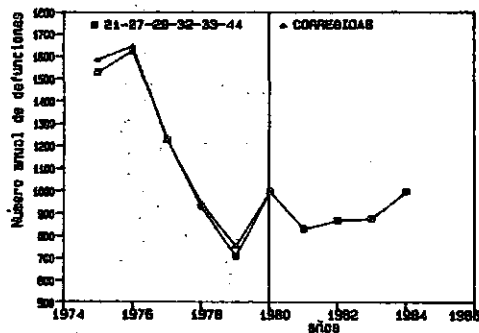
Fuente: Tabla 5 del Anexo 2

Instituto Nacional de Estadísticas, Demografía, serie 1980-1984

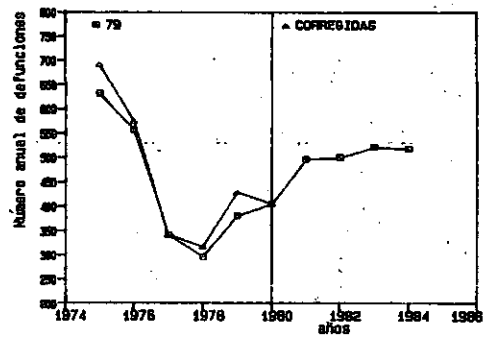
c= Serie 1975-79 corregida.

Gráfico 9

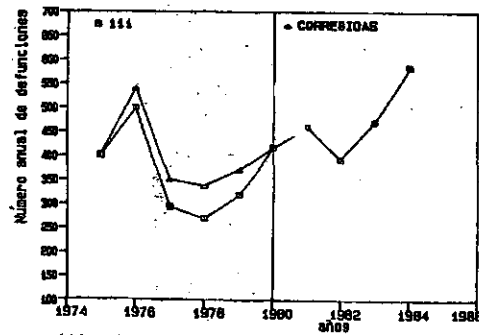
CHILE: Contrapartes corregidas de las causas de muerte corregidas al pasar de la Octava a la Novena Revisión, según Lista A (VIII Rev.), 1975-1984



21 Septicemia, piemia  
27 encefalitis infecciosa aguda,  
29 rabia  
32-33-44 las demás enf. infecciosas y parasitarias

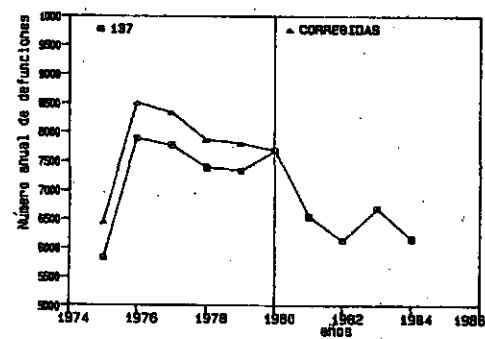


79 = Todas las demás enf. del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos



111 = Otras enf. del aparato génito-urinario

Fuente: Cuadro 10



137 = Causas mal definidas y desconocidas de morbilidad y mortalidad



codificó la causa según la VIII revisión lo que, ciertamente, no es atribuible al cambio de revisión ni a la compatibilización. En el gráfico 10 se presenta la evolución de esta causa durante el período 1960-84, detectándose la irregularidad sólo en el tramo 1975-79, la que sería atribuible en parte a razones tal vez inherentes al sistema de codificación de las causas de muerte, cuando no del todo sería un fenómeno observado realmente.

Del mismo modo, al efectuar la corrección de las causas contraparte de aquellas causas directas que presentaban discontinuidad, se observó que los arreglos no introdujeron modificaciones relevantes, lo que permite señalar que, al no alterarse la tendencia observada en las causas contrapartes, el arreglo introducido en las causas directas fue estimado plausible, no obstante haber utilizado, en algunos casos, información sobre defunciones por causas de Venezuela. Esto hace pensar que, de haberse dispuesto de la información necesaria de causas a cuatro dígitos provenientes de las estadísticas de defunciones de Chile, los resultados obtenidos podrían haber sido más satisfactorios.

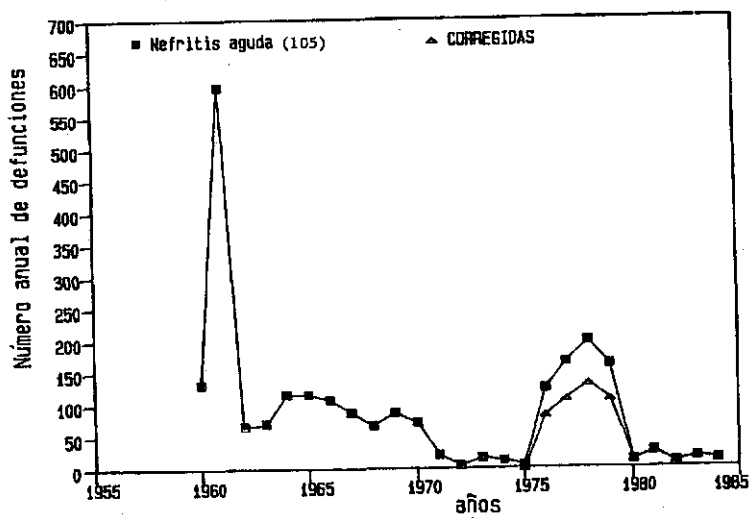
#### 5.4. Causas de muerte corregidas.

Se incluyen en esta sección los nuevos grupos de causa de muerte que se formaron a partir de las causas que presentaban discontinuidades, incluyendo y/o excluyendo determinadas causas a tres o cuatro dígitos, con el objeto de mejorar las discontinuidades estadísticas observadas (causas directas), cuidando, a la vez, que las causas contrapartes no originen nuevas discontinuidades.

Téngase en cuenta que las causas a tres o cuatro dígitos que se agregan o sustraen se presentan entre

Gráfico 10

CHILE: Causa de muerte A105 (VIII), con discontinuidad corregida al pasar de la Octava a la Novena Revisión, según Lista A (VIII Rev.), 1960-1984.



Fuente: INE, Demografía, serie 1960-1974.  
Cuadro 9, Serie 1975-1984.

paréntesis, indicándose cuando corresponde considerar sólo una fracción de cierta causa, según lo anteriormente expuesto. Cuando aparecen dos o más causas a tres o cuatro dígitos entre paréntesis, significa que ellas provienen de un mismo grupo de causas de muerte de acuerdo a la lista A de 150 grupos de causas, en el caso del paso de VII a VIII revisión y de VIII a IX revisión, arreglo del período 1975 - 79.

Los arreglos que se presentan varían, como se ha dicho, según si se efectúan en el período anterior o en el posterior al momento de cambio de revisión de la C.I.E.

#### 5.4.1. Paso de la Séptima a la Octava revisión.

En el presente caso, los arreglos detallados corresponden a los efectuados para los datos de Chile del período 1963 - 67, según la VII revisión de la C.I.E.

##### 5.4.1.1. Causas Directas

- 1) A 20 + A 29 + A 35 + A 43 + (047) + (083) + 3/7 \* (630.2) + ((696) + (697)) + (1/7 \* (767) + (768))
- 2) A 64 + (772) + (1/4 \* (790.1) + 3/7 \* (795.0))
- 3) A 66 + 1/7 \* (292.3) + 2/7 \* (355) + ((468.0) + (468.1) + (468.2)) + 3/11 \* (587.2) + (2/13 \* (753.1) + 2/15 \* (759.3)) + 2/5 \* (789.8)) - ((240 hasta 245) + 3/20 \* (289.2) + 3/4 \* (294) + 2/3 \* (298.0) + 3/10 \* (299))

##### 5.4.1.2. Causas contrapartes.

- 1) A 16 - (047)
- 2) A 30 - (083)
- 3) A 114 - 3/7 \* (630.2)
- 4) A 121 - ((696) + (697))

- 5)  $A 89 + A 90 + A 91 + A 104 + A 132 - (1/7 * (767) + (768))$
- 6)  $A 134 + A 135 - (772)$
- 7)  $A 137 - (2/5 * (789.8) + (1/4 * (790.1) + 3/7 * (795.0)))$
- 8)  $A 65 - 1/7 * (292.3)$
- 9)  $A 78 - 2/7 * (355)$
- 10)  $A 86 - ((468.0) + (468.1) + (468.2))$
- 11)  $A 107 - 3/11 * (587.2)$
- 12)  $A 129 - (2/13 * (753.1) + 2/15 * (759.3))$

#### 5.4.2. Paso de la Octava a la Novena revisión.

##### 5.4.2.1. Arreglo del Período 1975 - 79

En el presente caso, los arreglos detallados corresponden a los efectuados para los datos de Chile según la VIII revisión de la C.I.E.

##### 5.4.2.1.1. Causas directas.

- 1)  $A 25 - 2/3 * (055)$
- 2)  $A 65 - (1/5 * (268) + 1/2 * (269.9))$
- 3)  $A 86 - (445.9)$
- 4)  $A 105 - 1/3 * (580)$

##### 5.4.2.1.2. Causas contrapartes.

- 1)  $A 79 + 1/3 * (055)$
- 2)  $A 137 + (1/5 * (268) + 1/2 * (269.9)) + (445.9)$
- 3)  $A 111 + 1/3 * (580)$
- 4)  $A 21 + A 27 + A 29 + A 32 + A 33 + A 44 + 1/3 * (055)$

5.4.2.2. Arreglo del período 1983 - 84.

En el presente caso, los arreglos detallados corresponden a los efectuados para los datos de Chile según la IX revisión de la C.I.E.

5.4.2.2.1 Causas directas.

- 1) (055,323.6 , 484.0)
- 2) (260 - 269 , 579 , 783.3 , 799.4)
- 3) (417 , 440 - 448 , 785.4)
- 4) (580 , 584.7)

5.4.2.2.2. Causas contrapartes.

- 1) (046, 323 - 326, 330 - 337, 341 - 344,  
346 - 352, 354 - 357, 359 - 364, 367,  
369, 371 - 374, 378 - 381,384 - 389)-  
1/2 \* (323.6)
- 2) (039, 085, 088, 099 - 104, 110 - 112,  
114 - 118, 130 - 136, 484) - (484.0)
- 3) (368 , 578 , 586 , 780 - 796 , 798 - 799)  
- (783.3) - (785.4) - (799.4)
- 4) (584 , 588 - 589 , 591 , 593 , 595 - 599,  
601 - 608 , 614 - 628) - (584.7)

## 6. PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE COMPATIBILIZADAS, PERIODO 1960 - 1985.

Como una contribución al conocimiento de la mortalidad por causas en Chile, se presentan las diez principales causas de muerte entre 1960 y 1985 aplicando la compatibilización propuesta y no considerando las causas mal definidas.

Presentar los grupos de causas de muerte predominantes compatibilizados tiene dos propósitos, que pueden complementarse entre sí. Por una parte, permite el eventual seguimiento de la mortalidad debida a determinado grupo de causas en forma homogénea a través del tiempo y, por otra, detectar las causas de muerte que adquieren relevancia en el transcurso del tiempo y qué sectores de la población son afectados en mayor medida.

En este último sentido, el aporte porcentual de las principales causas de muerte a través del tiempo permitiría conocer en forma somera el grupo de población más favorecido por los cambios de la mortalidad por causas.

Previo a esto, deben hacerse algunas consideraciones:

i) las defunciones clasificadas según la naturaleza de la lesión (causas AN ) y aquellas clasificadas según la causa externa de la misma (causas AE), reflejan cuantitativamente el mismo volumen total de muertes.

ii) por lo anterior, sería posible conocer las defunciones y su frecuencia debidas a determinada causa externa y el efecto, fractura, traumatismo o herida que derivaría de ella, lo que permitiría estudiar estas defunciones desde el punto de vista causa-efecto, conociendo el(los) sector(es) de la población más

expuesto(s) al riesgo de morir, con el objeto de orientar respecto de la eventual implantación de un plan de acción que propenda a reducir al mínimo posible las defunciones por estas causas que, sin duda, son evitables.

iii) no obstante lo anterior y atendiendo al hecho de que ambas clasificaciones, es decir AE y AN, están disponibles en forma independiente, se debió trabajar sólo con una de ellas, a fin de evitar por una parte, la duplicidad en el total de defunciones del país y, por otra, la distorsión en el análisis .

iv) así pues, si bien la selección de la clasificación a utilizar puede hacerse cualitativamente, según se de énfasis a la naturaleza o al agente externo causante de la lesión, se estimó más adecuado hacerla a partir de las frecuencias observadas para las defunciones según ambas clasificaciones dentro de las diez principales causas compatibilizadas. En efecto, al aparecer frecuencias importantes de defunciones por ambas clasificaciones se prefirió considerar aquella clasificación asociada a la máxima frecuencia observada, resultando seleccionada la causa AE.

De esta forma, en el cuadro 11 se presenta el número y el aporte porcentual de las causas compatibilizadas más importantes cada cinco años y cuyo nombre corresponde a la revisión vigente en el período 1960-1985.

En primer lugar, las diez causas contribuyen, en conjunto, con alrededor del 60 por ciento al total de las defunciones, tendencia que se mantiene durante todo el período.

En 1960, los dos primeros grupos de causas de muerte y el último, que afectan principalmente a la población menor de cinco años, representan el 50 por ciento de las muertes por las diez causas. En cambio

Cuadro 11

CHILE: DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE COMPATIBILIZADAS,  
1960

CAUSAS DE MUERTE (VII Revisión)	Código	Defunciones	
		Número	Porcentaje
TOTAL DE CAUSAS		95486	100.00
1. Enteritis, colitis, neumonía	A 89, A 90 A 91, A 104 A 132	25018	26.20
2. Las demás enfermedades definidas y mal definidas de la primera infancia e inmadurez no calificada	A 134 A 135	9104	9.53
3. Enfermedad arterioesclerótica, dege- nerativa y otras enfermedades del corazón	A 81 A 82	5432	5.69
4. Lesiones vasculares que afectan al sistema nervioso central	A 70	4485	4.70
5. Tuberculosis del aparato respiratorio	A 1	3727	3.90
6. Accidentes causados por el fuego, arma de fuego, industrial, sust. ardiente, líquido corrosivo, vapor, radiaciones y todas las otras causas accidentales	AE 142, AE 143 AE 144, AE 145 AE 147	3178	3.33
7. Tumor maligno del intestino, excepto del recto	A 47	2834	2.97
8. Tumor maligno de los huesos, del tejido conjuntivo, de las demás localizaciones y las no especificadas	A 56 A 57	2087	2.19
9. Sarampión	A 32 <sup>1/</sup>	2052	2.15
10. Enfermedades de las arterias	A 85	1864	1.95
<b>DIEZ CAUSAS</b>		<b>59781</b>	<b>62.61</b>

<sup>1/</sup> Causa que al pasar de VII a VIII Revisión, A32 (VII) se asocia con A25 (VIII), presentó discontinuidad no atribuible a la asociación de rúbricas, constituyendo una asociación exacta, razón por la cual no es factible corregir la discontinuidad estadística (ver Gráfico 2)



## Cuadro 11 (continuación)

CHILE: DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE COMPATIBILIZADAS.  
1965

CAUSAS DE MUERTE (VII Revisión)	Código	Defunciones	
		Número	Porcentaje
TOTAL DE CAUSAS		91648	100.00
1. Enteritis, colitis, neumonía	A 89, A 90 A 91, A 104 A 132	22275	24.30
2. Enfermedad arterioesclerótica, degenerativa y otras enfermedades del corazón	A 81 A 82	8241	8.99
3. Lesiones vasculares que afectan al sistema nervioso central	A 70	5335	5.46
4. Las demás enfermedades definidas y mal definidas de la primera infancia e inmadurez no calificada	A 134 A 135	5005	5.82
5. Accidentes causados por el fuego, arma de fuego, industrial, sust. ardiente, líquido corrosivo, vapor, radiaciones y todas las otras causas accidentales	AE 142, AE 143 AE 144, AE 145 AE 147	3906	4.26
6. Tuberculosis del aparato respiratorio	A 1	3182	3.47
7. Tumor maligno de los huesos, del tejido conjuntivo, de las demás localizaciones y las no especificadas	A 56 A 57	2685	2.93
8. Tumor maligno del estómago	A 46	2652	2.89
9. Cirrosis hepática	A 105	2533	2.76
10. Lesiones del parto, asfixia y atelectasia postnatales	A 130 A 131	1947	2.12
DIEZ CAUSAS		57761	62.99

## Cuadro 11 (continuación)

CHILE: DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE COMPATIBILIZADAS,  
1970

CAUSAS DE MUERTE (VIII Revisión)	Código	Defunciones	
		Número	Porcentaje
TOTAL DE CAUSAS		83014	100.00
1. Enteritis, colitis, neumonía	A 5, A 91 A 92	15225	18.34
2. Enfermedad isquémica y otras enfermedades del corazón	A 83 A 84	9510	11.46
3. Enfermedades cerebrovasculares	A 85	5738	6.91
4. Afecciones anóxicas e hipóxicas, otras causas de morbilidad y de mortalidad perinatales	A 134 A 135	3337	4.02
5. Tumor maligno del estómago	A 47	3191	3.84
6. Tumor maligno de los huesos, de otras localizaciones y las no especificadas	A 52 A 58	3120	3.76
7. Lesiones en las que se ignora si fueron accidental o intencional- mente infligidas	AE 149	3072	3.70
8. Cirrosis hepática	A 102	2980	3.59
9. Tuberculosis del aparato respiratorio	A 6	2103	2.53
10. Accidentes causados por el fuego, armas de fuego, industrial, las demás causas accidentales	AE 142, AE 144-146	1805	2.17
DIEZ CAUSAS		50081	60.33

## Cuadro 11 (continuación)

CHILE: DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE COMPATIBILIZADAS,  
1975

CAUSAS DE MUERTE (VIII Revisión)	Código	Defunciones	
		Número	Porcentaje
TOTAL DE CAUSAS		74481	100.00
1. Enfermedad isquémica y otras enfermedades del corazón	A 83 A 84	8433	11.32
2. Enteritis, colitis, neumonía	A 5, A 91 A 92	8327	11.18
3. Enfermedades cerebrovasculares	A 85	5901	7.92
4. Afecciones anóxicas e hipóxicas, otras causas de morbilidad y de mortalidad perinatales	A 134 A 135	4530	6.08
5. Lesiones en las que se ignora si fueron accidental o intencionalmente infligidas	AE 149	4011	5.39
6. Tumor maligno de los huesos, de otras localizaciones y las no especificadas	A 52 A 58	2921	3.92
7. Cirrosis hepática	A 102	2715	3.64
8. Tumor maligno del estómago	A 47	2648	3.56
9. Tuberculosis del Ap. Respiratorio	A 6	1609	2.16
10. Septicemia, piemia, encefalitis infecciosa aguda, rabia, las demás enfermedades infecciosas y parasitarias.	A21, A27, A29 A32, A33, A44	1524	2.05
DIEZ CAUSAS		42619	57.22

Cuadro 11 (continuación)

CHILE: DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE COMPATIBILIZADAS,  
1980

CAUSAS DE MUERTE (IX Revisión)	Código (VIII Revisión)	Defunciones	
		Número	Porcentaje
TOTAL DE CAUSAS		74 109	100.00
1. Enfermedad isquémica, de la circulación pulmonar y otras enfermedades del corazón	A 83 A 84	10 333	13.94
2. Enfermedad cerebrovascular	A 85	7461	10.07
3. Neumonías e infecciones intestinales	A 5 A 91 A 92	5214	7.03
4. Lesiones en las que se ignora si fueron accidental o intencional- mente infligidas	AE 149	4241	5.72
5. Tumor maligno de algunos órganos digestivos, respiratorios, genito- urinario y de otros sitios y los no especificados	A 52 A 58	3540	4.78
6. Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	A 102	3274	4.42
7. Tumor maligno del estómago	A 47	2578	3.48
8. Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	A 134 A 135	2229	3.01
9. Enfermedad de las arterias, de las arteriolas y de los vasos capilares	A 86	1655	2.23
10. Accidentes causados por el fuego, armas de fuego, industrial, las demás causas accidentales	AE 142, AE 144-146	1468	1.98
DIEZ CAUSAS		41993	56.66

## Cuadro 11 (conclusión)

CHILE: DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE COMPATIBILIZADAS,  
1985

CAUSAS DE MUERTE (IX Revisión)	Código	Defunciones	
		Número	Porcentaje
TOTAL DE CAUSAS		73534	100.00
1. Enfermedad isquémica, de la circulación pulmonar y otras enfermedades del corazón	410-416, 420-429	10282	13.98
2. Enfermedad cerebrovascular	430-438	6940	9.44
3. Neumonías e infecciones intestinales	8-9, 480-483, 485-486	5416	7.37
4. Lesiones en las que se ignora si fueron accidental o intencional- mente infligidas	E 980-989	4625	6.29
5. Tumor maligno de algunos órganos digestivos, respiratorios, genito- urinario y de otros sitios y los no especificados	155-160, 163-165, 170-171, 183-184, 186-199	4418	6.01
6. Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	571	3646	4.96
7. Tumor maligno del estómago	151	2256	3.07
8. Bronquitis, enfisema y asma	490-493	1973	2.68
9. Accidentes causados por el fuego, armas de fuego, industriales y las demás causas accidentales.	E 828, E 870-879, E 890-909, E 911-929, E 948-949	1751	2.38
10. Enfermedades de las arterias, de las arteriolas y de los vasos capilares.	417, 440-448	1579	2.15
DIEZ CAUSAS		42886	58.32

en 1985, el panorama cambia substancialmente en cuanto a las causas de muerte predominantes, detectándose cinco grupos de causas que afectan principalmente a la población de 55 años y más de edad, siendo ellos los tres primeros y los grupos 8 y 9 , contribuyendo éstos con el 61 por ciento del total de defunciones por las diez causas.

Así pues, en veinticinco años de evolución de la mortalidad por causas en Chile, la población menor de cinco años se ha visto más favorecida que la de 55 años y más de edad. Esto sería indicativo del hecho de que un descenso de la mortalidad favorece principalmente a la población joven en desmedro de la población en edades avanzadas, ya que las enfermedades de carácter degenerativo van adquiriendo importancia con la edad de la población, a la vez que las enfermedades propias de la niñez la van perdiendo.

En todo caso, es conveniente analizar en profundidad lo señalado en el párrafo anterior, estudiando por ejemplo, los cambios en la concentración de las causas de muerte y/o la contribución de las distintas causas a los cambios de la mortalidad, con el propósito de hacer luz en cuanto a las características de los sectores de la población más afectados por dichos cambios.

**ANEXOS**





ANEXO 1



## DISCONTINUIDADES SIN EXPLICACION

Estas discontinuidades se derivan de asociaciones inexactas que no tendrán solución de la discontinuidad estadística.

La corrección de la discontinuidad de las asociaciones inexactas se debe efectuar o bien en el período anterior al cambio de revisión de la C.I.E. o bien en el período posterior al mismo. En el caso de las cinco asociaciones inexactas del paso de la VIII a la IX revisión cuyo comportamiento se presenta en los gráficos 3 al 4, se observa que el número de defunciones del período con la VIII revisión es inferior a las del período con la IX revisión, en todos los casos; además, de la asociación fina de rúbricas entre las causas de muerte correspondientes de ambas revisiones de la C.I.E., se tiene que las asociaciones inexactas incluyeron parte de causas a tres o cuatro dígitos en el grupo de causas según la VIII revisión, en tanto que excluyeron las correspondientes causas asociadas a las anteriores, del grupo de causas según la IX revisión.

Dado que, de acuerdo a lo planteado en el párrafo anterior, la evolución de las defunciones y la asociación de rúbricas tienen un comportamiento contrario entre sí, la discontinuidad de estas asociaciones inexactas no se explicaría por la compatibilización de las revisiones VIII y IX de la C.I.E. sino que sería atribuible a razones diferentes: cambios en los criterios de codificación de defunciones por causas, especialización del personal encargado de la codificación, cambios en los criterios médicos de diagnóstico de las causas de muerte u otras razones, siendo probable que alguna discontinuidad pueda explicarse por una mezcla de razones siendo, en cualquier caso, muy difícil encontrar motivos plausibles que justifiquen al menos en parte la discontinuidad.

A pesar de lo señalado, se presentan las causas de muerte cuya discontinuidad quedó sin explicar, detallando las causas incluidas, la fracción que las mismas aportan a la relación y las correspondientes causas excluidas de la asociación de rúbricas según las revisiones VIII y IX de la C.I.E.

<u>VIII</u>				<u>IX</u>	
1) A 16 -----				-033	
<u>INCLUIDO</u>				<u>EXCLUIDO</u>	
		Fracción			Fracción
Lista			Lista		
A	Detallada		A	Detallada	
A 16	033	1/3		484.3	
2) A 20-----				-037	
<u>INCLUIDO</u>				<u>EXCLUIDO</u>	
		Fracción			Fracción
Lista			Lista		
A	Detallada		A	Detallada	
A 20	037	1/3		771.3	
	037	1/3		771.4	
3) A 69-----				290-291, 293-299	
<u>INCLUIDO</u>				<u>EXCLUIDO</u>	
		Fracción			Fracción
Lista			Lista		
A	Detallada		A	Detallada	
A 69	290.1a/	1/6		331.0	
	290.1b/	1/6		331.1	

a/ Enfermedad de Alzheimer.

b/ Enfermedad de Pick.

4) VIII IX  
 A 80----- 390-392

<u>INCLUIDO</u>			<u>EXCLUIDO</u>	
		Fracción		Fracción
A	Lista Detallada			Lista Detallada
A 80	390	1/5	517.1	

5) A 96-----470-473, 475-478,  
 -----494-505, 511-512,  
 -----514-519

<u>INCLUIDO</u>			<u>EXCLUIDO</u>	
		Fracción		Fracción
A	Lista Detallada			Lista Detallada
A 96	508	1/16	784.1	



ANEXO 2





Tabla 1

Chile: Defunciones estimadas, según causas de muerte indicadas a tres o cuatro dígitos, 1963-1967.

VII Revisión	Venezuela 1958	Chile 60-65		Venezuela 1963	Chile 65-70		
		1963	1964		1965	1966	1967
A 16 (045-048)	557	28	50	918	56	41	46
047	3	-	-	3	-	-	-
proporción	0.0054			0.0033			
A 30 (081,083)	2	28	4	3	6	5	7
083	1	14	2	-	-	-	-
proporción	0.5000			-			
A 114 (601,603,605-609,611-617,622-637)	80	100	177	101	-	-	-
630.2 → 3/7	1 → 0	-	-	1 → 0	-	-	-
proporción							
A 121 (690-698)	67	82	97	46	107	89	113
696}	-	-	-	-	-	-	-
697}	-	-	-	-	-	-	-
proporción	-			-			
A 132 (763-768)	1235	3747	3976	1608	3567	3518	3260
767 → 1/7}	{23 → 3}	{252}	{267}	{134 → 19}	{568}	{560}	{519}
768	{80}			{237}			
proporción	0.0672			0.1592			
A 134 (769,771,772)	441	1287	2133	464	1831	1743	1471
772	384	1121	1857	325	1282	1221	1030
proporción	0.8707			0.7004			
A 137 (780-793,795)	20027	5764	5117	15966	5134	634	1888
790.1 → 1/4}	{14 → 4}	{5}	{5}	{9 → 2}	{3}	-	{1}
795.0 → 3/7}	{35 → 15}			{14 → 6}			
proporción	0.0009			0.0005			
A 65 (290-293)	176	115	153	205	200	200	199
292.3 → 1/7	-	-	-	-	-	-	-
proporción	-			-			

Tabla 1 (Conclusión)

VII Revisión	Venezuela 1958	Chile 60-65		Venezuela 1963	Chile 65-70		
		1963	1964		1965	1966	1967
A 78 (341-344, 350-352,354-369 380-384,386 388-390,394-398) 355 → 2/7 proporción	228 8 → 2 0.0088	853	934	199 13 → 4 0.0221	894	793	844 18 16 17
A 86(460-468) {468.0 468.1 468.2} proporción	77 [-] {1 2} 0.0390	{195 8}	{292 11}	{96 1}	{290 3}	{248 3}	{248 3}
A 107 (536-539 542,544-545 573-580,582 583,586,587) 587.2 → 3/11 proporción	298 1 → 0 -	1416	1537	336 4 → 1 0.0030	1168	5423	1208 4 16 4
A 129 (750,752, 753,755-759) {753.1 → 2/13 759.3 → 2/15} proporción	204 {9 → 1 30 → 4} 0.0245	{296 7}	{300 7}	{244 11 → 2 55 → 7} 0.0369	{456 17}	{374 14}	{431 16}
A 137 (780-793, 795 ) 789.8 → 2/5 proporción	20027 - -	5764	5117	15966 - -	5134	634	1888 - -
A 66 (240,245 253,254 270-277 287-289 294-299) {240-245 289.2 → 3/20 294 → 3/4 298.0 → 2/3 299 → 3/10} proporción	288 210 1 → 0 {13 → 9 10 → 3} 0,7708	{531 409}	{416 321}	{389 255 3 → - 2 → 2 12 → 8 31 → 9} 0,7044	{588 414}	{673 474}	{614 433}

Fuente: Venezuela, Anuario de Epidemiología y Estadística Vital, 1958 y 1963.  
Chile, Instituto Nacional de Estadísticas, Demografía, serie 1963-1967  
Cuadro 4.

Tabla 2

Chile: Defunciones estimadas por grupos de causas de muerte corregidos,  
1963-1967

VII Revisión	Defunciones estimadas				
	1963	1964	1965	1966	1967
A 20+A 29+A 35+A 43	360	422	223	541	618
047	-	-	-	-	-
083	14	2	-	-	-
630.2 → 3/7	-	-	-	-	-
696 } 697 }	-	-	-	-	-
767 → 1/7 } 768 }	252	267	568	560	519
A 20+A 29+A 35+A 43+(047)+(083) +3/7(630.2)+((696)+(697)) +(1/7(767)+(768))	626	691	791	1101	1137
A 64	180	279	232	215	280
772	1121	1857	1282	1221	1030
790.1 → 1/4 } 795.0 → 3/7 }	5	5	3	-	1
A 64+(772)+(1/4(790.1)+ 3/7(795.0))	1306	2141	1517	1436	1311
A 66	531	416	588	673	614
292.3 → 1/7	-	-	-	-	-
355 → 2/7	8	8	18	16	17
468.0 } 468.1 } 468.2 }	8	11	3	3	3
587.2 → 3/11	-	-	4	16	4
753.1 → 2/13 } 759.3 → 2/15 }	7	7	17	14	16
789.8 → 2/5	-	-	-	-	-
240-245 } 289.2 → 3/20 } 294 → 3/4 } 298.0 → 2/3 } 299 → 3/10 }	409	321	414	474	433
A 66+1/7(292.3)+ 2/7(355)+((468.0)+ (468.1)+(468.2))+3/11(587.2) +(2/13(753.1)+ 2/15( 759.3)) + 2/5(789.8))-(( 240-245) + 3/20(289.2)+3/4(294) + 2/3(298.0)+ 3/10(299))	145	121	216	248	221

Tabla 3

Chile: Defunciones estimadas por grupos de causas de muerte contrapartes corregidos, 1963-1967.

VII Revisión	Defunciones estimadas				
	1963	1964	1965	1966	1967
A 16 047	28 -	50 -	56 -	41 -	46 -
A 16-(047)	28	50	56	41	46
A 30 083	28 14	4 2	6 -	5 -	7 -
A 30-(083)	14	2	6	5	7
A 114 630.2 → 3/7	100 -	177 -	187 -	191 -	169 -
A 114-3/7 (630.2)	100	177	187	191	169
A 121 696 697	82 - -	97 - -	107 - -	89 - -	113 - -
A 121-((696)+(697))	82	97	107	89	113
A 89+A 90+A 91+A 104+A 132 767 → 1/7 768	24610 252	23346 267	22275 568	21739 560	19496 519
A 89+A 90+A 91+A 104+A 132 -(1/7 (767)+(768))	24358	23079	21707	21179	18977
A 134+A 135 772	4781 1121	5806 1857	5005 1282	5072 1221	4519 1030
A 134+A 135-(772)	3660	3949	3723	3851	3489
A 137 789.8 → 2/5 790.1 → 1/4 795.0 → 3/7	5764 - 5	5117 - 5	5134 - 3	634 - -	1888 - 1
A 137-(2/5(789.8)+1/4(790.1) +3/7(795.0))	5759	5112	5131	634	1887

Tabla 3 (Conclusión)

VII Revisión	Defunciones estimadas				
	1963	1964	1965	1966	1967
A 65	115	153	200	200	199
292.3 → 1/7	-	-	-	-	-
A 65 -1/7(292.3)	115	153	200	200	199
A 78	853	934	884	793	844
355 → 2/7	8	8	18	16	17
A 78- 2/7(355)	845	926	866	777	827
A 86	195	292	290	248	248
468.0 } 468.1 } 468.2 }	8	11	3	3	3
A 86 - ((468.0)+(468.1)+(468.2))	187	281	287	245	245
A 107	1416	1537	1168	5423	1208
587.2 → 3/11	-	-	4	16	4
A 107- 3/11(587.2)	1416	1537	1164	5407	1204
A 129	296	300	456	374	431
753.1 → 2/13 } 759.3 → 2/15 }	7	7	17	14	16
A 129 - (2/13(753.1)+2/15(759.3))	289	293	439	360	415

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Demografía, serie 1963-1967.  
Tabla 1 del Anexo 2.

Tabla 4

Chile: Defunciones estimadas, según causas de muerte indicadas a tres o cuatro dígitos y grupos de causas de muerte corregidos, 1975-1979

VIII Revisión	Venezuela 1977		Chile 75-80				
			1975	1976	1977	1978	1979
A 25 (055)	305		180	59	3	56	146
055 → 2/3	203		120	39	2	37	97
proporción	0.6656						
A 25 -2/3 (055)			60	20	1	19	49
A 65 (260-269)	629		1346	1341	1199	969	966
268 → 1/5	{ 96 → 19 }		561	559	499	404	402
269.9 → 1/2	{ 485 → 243 }						
proporción	0.4165						
A 65 -1/5(268)-1/2(269.9)			785	782	700	565	564
A 86 (440-448)	710		1225	1753	1731	1821	1925
445.9	25		43	62	61	64	68
proporción	0.0352						
A 86-(445.9)			1182	1691	1670	1757	1857
A 105 (580)	131		3	123	163	196	161
580 → 1/3	44		1	41	55	66	54
proporción	0.3359						
A 105-1/3(580)			2	82	108	130	107

Fuente: Venezuela, Anuario de Epidemiología y Estadística, 1977, Tomo 1. Cuadro 5.

Tabla 5

Chile: Defunciones estimadas, por grupos de causas de muerte contrapartes corregidos, 1975-1979.

VIII Revisión	Defunciones estimadas				
	1975	1976	1977	1978	1979
A 79	629	555	341	297	380
055 $\rightarrow$ 1/3	60	20	1	19	49
A 79 + 1/3 (055)	689	575	342	316	429
A 137	5835	7883	7768	7387	7330
268 $\rightarrow$ 1/5	561	559	499	404	402
269.9 $\rightarrow$ 1/2					
445.9	43	62	61	64	68
A 137+1/5(268)+1/2(269.9)+(445.9)	6439	8504	8328	7855	7800
A 111	399	499	294	270	319
580 $\rightarrow$ 1/3	1	41	55	66	54
A 111+1/3(580)	400	540	349	336	373
A 21+A 27+A 29+A 32+A 33+A 44	1524	1627	1224	926	703
055 $\rightarrow$ 1/3	60	19	1	18	48
A 21+A 27+A 29+A 32+A 33+A 44 + 1/3 (055)	1584	1646	1225	944	751

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Demografía, serie 1975-1979.  
Tabla 4 del Anexo 2.

Tabla 6

Chile: Defunciones estimadas, según causas de muerte indicadas a tres o cuatro dígitos y grupos de causas de muerte corregidos, 1983-1984.

IX Revisión		Chile observado	Chile estimado	
		1982	1983	1984
(1)	A 25(055,323.6,484.0)	16	22	10
(2)	055	16	22	10
(3)=(1)-(2)	323.6,484.0	-	-	-
(4)	323,484	28	27	19
(3)/(4)	proporción	-		
(1)	A 65(260-269,579,783.3,799.4)	247	313	210
(2)	260-269,579	225	289	187
(3)=(1)-(2)	783.3,799.4	22	24	23
(4)	783,799	5578	6209	5773
(3)/(4)	proporción	0.0039		
(1)	A 86(417,440-448,785.4)	1677	1606	1669
(2)	417,440-448	1671	1600	1660
(3)=(1)-(2)	785.4	6	6	9
(4)	785	20	21	29
(3)/(4)	proporción	0.3000		
(1)	A 105(580,584.7)	10	17	14
(2)	580	9	16	13
(3)=(1)-(2)	584.7	1	1	1
(4)	584	53	47	39
(3)/(4)	proporción	0.0189		

En 1983 y 1984, (1) representa los grupos de causas de muerte corregidos.

Fuente: Cuadro 5

Instituto Nacional de Estadísticas, Defunciones por grupos de edad, según causas de muerte y sexo (lista abreviada 150 causas), 1982, inédito.

Instituto Nacional de Estadísticas, Demografía, serie 1982-1984.



Tabla 7

Chile: Defunciones estimadas, por grupos de causas de muerte contrapartes corregidos, 1982-1984.

IX Revisión	Defunciones estimadas		
	1982	1983	1984
(046, 323-326, 330-337, 341-344, 346-352, 354-357, 359-364, 367, 369, 371-374, 378-381, 384-389)	499	522	517
323.6 → 1/2	-	-	-
(046, 323-326, 330-337, 341-344, 346-352, 354-357, 359-364, 367, 369, 371-374, 378-381, 384-389) - 1/2 (323.6)	499	522	517
(039, 085, 088, 099-104, 110-112, 114-118, 130-136, 484)	39	43	43
484.0	-	-	-
(039, 085, 088, 099-104, 110-112, 114-118, 130-136, 484) - (484.0)	39	43	43
(368, 578, 586, 780-796, 798-799)	6107	6672	6159
783.3, 799.4	22	24	23
785.4	6	6	9
(368, 578, 586, 780-796, 798-799) - (783.3) - (785.4) - (799.4)	6079	6642	6127
(584, 588, 589, 591, 593, 595-599, 601-608, 614-628)	394	470	582
584.7	1	1	1
(584, 588, 589, 591, 593, 595-599, 601-608, 614-628) - (584.7)	393	469	581

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Demografía, serie 1982-1984.  
Tabla 6 del Anexo 2.

Tabla 8

Chile: Defunciones estimadas, según causas de muerte indicadas a tres o cuatro dígitos, 1983-1984.

IX Revisión	Venezuela	Chile	
	1982	1983	1984
323,484	53	27	19
323.6,484.0	-	-	-
proporción	-		
783,799	10403	6209	5773
783.3,799.4	12	7	7
proporción	0.0012		
785	27	21	29
785.4	7	5	8
proporción	0.2593		
584	62	47	39
584.7	-	-	-
proporción	-		

Fuente: Venezuela, Anuario de Epidemiología y Estadística Vital, tomo 1, 1982.  
Chile, Instituto Nacional de Estadísticas, Demografía, serie 1983-1984.  
Cuadro 5

Tabla 9

Chile: Causas de muerte con discontinuidad corregida al pasar de la OCTAVA a la NOVENA Revisión, 1975-1984 (Chile 1982).

ENFERMEDADES		DEFUNCIONES ANUALES										
SEGUN VII	CLASIFICACION	-----										CLASIFICACION
REVISION	Lista A VIII	OCTAVA REVISION					NOVENA REVISION					Lista detallada IX
		1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	
Sarampión	25	180	59	3	56	146	10	14	16	22	10	055
Avitaminosis y otros estados carenciales	65	1346	1341	1199	969	966	432	296	247	289	187	260-269,579
Enf. de las arterias.	86	1225	1753	1731	1821	1925	1655	1647	1677	1600	1660	417,440-448
Nefritis aguda.	105	3	123	163	196	161	11	25	10	16	13	580

Fuente: Tabla 6 del Anexo 2.  
c= Serie 1982-84 corregida.

Tabla 10

Chile: Contrapartes corregidas de las causas de muerte corregidas (A25, A65, A86, A105)  
al pasar de la OCTAVA a la NOVENA Revisión, 1975-1984 (Chile 1982).

ENFERMEDADES		DEFUNCIONES ANUALES										CLASIFICACION
SEGUN VII	CLASIFICACION	OCTAVA REVISION					NOVENA REVISION					CLASIFICACION
REVISION	Lista A VIII	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	Lista detallada IX
Todas las demás enf. clasificadas como infec. y parasitarias	44	95	42	31	35	22	51	25	39	43	43	039,085,088 099-104, 110-112, 114-118, 130-136,484
Todas las demás enf. del sistema nervioso y de los órg. de los sentidos	79	629	555	341	297	380	404	496	499	522	517	046,323-326, 330-337, 341-344, 346-352, 354-357, 359-364,367, 369,371-374, 378-381, 384-389
Otras enf. del aparato genitourinario	111	399	499	294	270	319	417	461	394	470	582	584,588,589, 591,593, 595-599, 601-608, 614-628
Causas mal def. y desc.de morbilidad y de mortalidad	137	5835	7883	7768	7387	7330	7691	6541	6107	6672	6159	368,578,586, 780-796,798, 799

Fuente: Tabla 7 del Anexo 2.

c= Serie 1980-84 corregida.

**ANEXO 3**



**Revisiones VII, VIII:  
Listas A y B compatibilizadas**





Tabla 11

VII Revisión de la clasificación internacional de enfermedades:  
Compatibilización entre las causas de muerte de la lista A y de la lista B

VII Revisión		VII Revisión		
Lista A	Lista B	Lista A	Lista B	
A 1	B 1	A 112	B 39	
A 2-A 5	B 2	A 115-A 120	B 40	
A 6-A 10	B 3	A 127-A 129	B 41	
A 14	B 5	A 130,A 131	B 42	
A 16	B 6	A 133-A 135	B 44	
A 17-A 18	B 7	A 136,A 137	B 45	
A 21	B 8	A 61,A 62,A 64	B 46	
A 22	B 9	A 66-A 69		
A 23	B 10	A 72-A 78		
A 24	B 11	A 85,A 86		
A 28	B 12	A 94-A 98		
A 31	B 13	A 106,A 107		
A 32	B 14	A 110,A 111		
A 36	B 15	A 113,A 114		
A 37	B 16	A 121-A 126		
A 11-A 13,A 15, A 19,A 20,A 25-A 27, A 29,A 30,A 33-A 35, A 38-A 43	B 4, B 17	AE 138		BE 47
A 44-A 59	B 18	AE 139-AE147	BE 48	
A 60	B 19	AE 148	BE 49	
A 63	B 20	AE 149,AE 150	BE 50	
A 65	B 21	AN 138-AN 140	BN 47	
A 70	B 22	AN 143,AN 144		
A 71	B 23	AN 148	BN 48	
A 79	B 24	AN 149	BN 49	
A 80	B 25	AN 141,AN 142	BN 50	
A 81,A 82	B 26,B 27	AN 145-AN 147		
A 83,A 84	B 28,B 29	AN 150		
A 88	B 30			
A 89-A 91	B 31, B 36			
A 101, A 104		B 43		
A 132				
A 87,A 92-A 93	B 32			
A 99,A 100	B 33			
A 102	B 34			
A 103	B 35			
A 105	B 37			
A 108,A 109	B 38			

Tabla 12

Compatibilización entre la VIII y IX Revisiones de la Clasificación Internacional de Enfermedades (Listas A y B para la VIII y Detallada para la IX).

VIII Revisión		IX Revisión
Lista A	Lista B	Lista Detallada
A 1	B 1	001
A 4	B 3	004, 006
A 6	B 5	010-012
A 7-A 10	B 6	013-018, 137
A 11	B 7	020
A 15	B 8	032
A 16	B 9	033
A 17	B 10	034
A 19	B 11	036
A 22	B 12	045
A 24	B 13	050
A 25	B 14	055
A 30	B 15	080-083
A 31	B 16	084
A 34-A 37	B 17	090-097
A 2, A 3, A 12-A 14 A 18, A 20, A 21, A 23, A 26-A 29, A 32, A 33, A 38, A 39, A 40-A 44	B 2 B 18	002, 003, 005, 007, 021-027, 030, 031, 035, 037-041 047-049, 051-054, 056, 057, 060-066, 070-079, 085-088, 098-104, 110-112, 114-118, 120-136, 138, 139, 321, 484, 771
A 45-A 60	B 19	140-208
A 61	B 20	210-239
A 64	B 21	250
A 67	B 23	280-285
A 72	B 24	320, 322
A 80	B 25	390-392
A 81	B 26	393-398
A 82	B 27	401-405
A 83, A 84	B 28, B 29	410-414, 415, 416, 420-429
A 85	B 30	430-438
A 90	B 31	487

tabla 12 (conclusión)

VIII Revisión		IX Revisión
Lista A	Lista B	Lista Detallada
A 5, A 91, A 92	B 4, B 32	008, 009, 480-483, 485, 486
A 98	B 34	531-533
A 100	B 35	540-543
A 101	B 36	550-553, 560
A 102	B 37	571
A 105, A 106	B 38	580-583, 585, 587
A 109	B 39	600
A 112-A 118	B 40, B 41	630-674, 676
A 126-A 130,	B 42	629, 740-759
A 131-A 135	B 43, B 44	760-770, 772-779
A 136, A 137	B 45	368, 578, 586, 780-799
A 62, A 63, A 65, A 66, A 68-A 71	B 22, B 33, B 46	046, 240-246, 251-279, 286-291, 293-319, 323-367, 369-389, 417, 440-478, 490-505, 510-530, 534-537, 555-558, 562-570, 572-577, 579, 584, 588-599, 601-628, 680-739
A 73-A 79, A 86-A 89		
A 93-A 97, A 99, A 103, A 104, A 107, A 108, A 110, A 111, A 119-A 125		
AE 138	BE 47	E 810-E 825, E 846-E 848
AE 139- AE 146	BE 48	E 800-E 807, E 826-E 845, E 850-E 949
AE 147	BE 49	E 950-E 959
AE 148-AE 150	BE 50	E 960-E 999
AN 138-AN 140, AN 143, AN 144	BN 47	N 800-N 829, N 850-N 869, N 900-N 905
AN 148	BN 48	N 940-N 949
AN 149	BN 49	292, 506, 507, N 960-N 989
AN 141, AN 142, AN 145-AN 147, AN 150	BN 50	508, N 830-N 848, N 870-N 897, N 906-N 939, N 950-N 959, N 990-N 999

### BIBLIOGRAFIA

1. Anuario de Epidemiología y Estadística Vital, Caracas, Venezuela, 1958, Tomo II; 1963, Tomo II; 1977, Tomo I; 1982, Tomo I.
2. Instituto Nacional de Estadísticas, Demografía, Chile, serie 1960-1985.
3. Instituto Nacional de Estadísticas, Lista intermedia (150 causas) para tabulaciones de defunciones, a partir de 1980, Chile, inédito.
4. Instituto Nacional de Estadísticas, Defunciones por grupos de edad, según causas de muerte y sexo (lista detallada de causas), año 1981, Chile, inédito.
5. Instituto Nacional de Estadísticas, Defunciones por grupos de edad, según causas de muerte y sexo (lista abreviada de 150 causas), año 1982, Chile, inédito.
6. Organización Mundial de la Salud, Manual de la clasificación estadística internacional de enfermedades, traumatismos y causas de defunción, Revisión 1955, volumen 1, Ginebra, 1957.
7. Organización Mundial de la Salud, Manual de la clasificación estadística internacional de enfermedades, traumatismos y causas de defunción, Revisión 1955, volumen 2, Ginebra, 1957.
8. Organización Mundial de la Salud, Manual de la clasificación estadística internacional de enfermedades, traumatismos y causas de defunción, Revisión 1965, volumen 1, Ginebra, 1968.
9. Organización Mundial de la Salud, Manual de la clasificación estadística internacional de enfermedades, traumatismos y causas de defunción, Revisión, 1965, volumen 2, Ginebra, 1970.

10. Organización Mundial de la Salud, Manual de la clasificación estadística internacional de enfermedades, traumatismos y causas de defunción, Revisión 1975, volumen 1, Washington, 1978.
11. Organización Mundial de la Salud, Manual de la clasificación estadística internacional de enfermedades, traumatismos y causas de defunción, Revisión 1975, volumen 2, Washington, 1978.
12. World Health Organization, International classification of diseases relationship of categories of seventh and eight revisions, WHO/HS/ICD/68.80.

1. The first part of the document  
is a list of the names of the  
members of the committee.

2. The second part of the document  
is a list of the names of the  
members of the committee.

Vertical line of text or a scanning artifact.

